DON PROSPERO FERNANDEZ Y SU ADMINISTRACION.

(Apuntes Históricos)

(Primera Parte)

Prof. Rafael Obregón Loría

De la historia de Costa Rica poseemos trabajos monográficos excelentes, pero sensiblemente carecemos de una historia completa y bien documentada ya que ésta no ha sido escrita todavía, y pasarán muchos años para que pueda realizarse tal trabajo, pues antes deben conocerse y estudiarse muchos documentos que se encuentren en los archivos de otros países con los cuales hubo importante relación en época pasada como Inglaterra, Francia, España, etc., y entre los de América los archivos de Estados Unidos, México, países centroamericanos, Colombia, Chile, Jamaica, etc.

Nuestro Archivo Nacional tiene gran cantidad de documentos que todavía esperan un análisis exhaustivo de parte de nuestros investigadores.

La historia de Costa Rica no podrá escribirse hasta tanto no conozcamos todos esos documentos que no sólo darán información importante, sino que enmendarán errores en que se haya incurrido, y podrán terminar con muchas lagunas o vacíos que existen. Cuando se tenga toda esa información podrá elaborarse una historia detallada y exacta, primeramente de carácter informativo, o sea, exenta de interpretaciones, porque éstas que son muy personales, que a veces son acertadas y otras muchas no, deben venir cuando se conozca la historia completa. Mientras ésta no se tenga es conveniente continuar con la elaboración de monografías sobre distintos temas historicos para que la ciudadanía y sobre todo los jóvenes se familiaricen con distintos aspectos de nuestra vida institucional. Conforme a este criterio queremos presentar algunas referencias relativas a nuestro período histórico de 1882 a 1885 que aunque corto fue fecundado en hechos importantes. Para ayudar a que se conozca mejor esa época presentamos datos tanto del mandatario como de su gobierno, el primero fue uno de los más ilustres gobernantes de Costa Rica, y su Administración una de las que más impulsó el progreso del país.

Fue el General don Próspero Fernández Oreamuno hombre de talento y de vigorosa personalidad cuya índole amable y don de gentes le hizo gozar de una simpatía general. A pesar de sus actividades en el ramo militar, no dejó de prevalecer en él su acendrado espíritu de hombre civil, y siempre supo ser respetuoso de los derechos de sus conciudadanos. Tiempos difíciles le tocaron y tuvo que afrontar muy serios problemas, pero lo hizo con acierto, patriotismo y energía. Su vocación por la alta a política, y sus dotes manifestadas en este campo, no fueron de ningún modo improvisadas pues le venían en la sangre, vale decir, por herencia. Su padre don Manuel Fernández Chacón había ejercido durante unos meses de 1835 el mando supremo, y por lo menos diez de sus antecesores desempeñaron en la época Colonial el cargo de Gobernadores de la Provincia de Costa Rica, los más de ellos interinamente, entre los que se encontraban sus abuelos don Félix Fernández Tenorio y don Gregorio Oreamuno Alvarado: Cuando Don Próspero Fernández asumió la Presidencia de la República, algunas gentes mostraron ciertos recelos porque pensaban que por haber sido amigo y cuñado de don Tomás Guardia, actuaría en forma muy parecida a la de éste y que su gobierno sería una continuación de la dictadura de Guardia. Pero los hechos confirmaron pronto que tales temores venían a ser infundados, y el nuevo mandatario dio paz y libertad a su país.

DON MANUEL FERNANDEZ CHACON
(Padre de don Próspero Fernández Oreamuno).

Hijo del Coronel don Félix Fernández Tenorio y de su primera esposa doña Petronila Chacón Aguilar, fue bautizado en la parroquia de San José, el 17 de marzo de 1786, y fueron sus padrinos don Mateo Mora Alvarado y doña Lucía Fernández Umaña, prima hermana ésta de don Félix, y progenitores ambos del prócer don Juan Mora Fernández, nuestro primer Jefe del Estado (1).

Estaba llamado el señor Fernández Chacón a convertirse en uno de los ciudadanos

más importantes e influyentes de su tiempo. Hombre de empresa y acaudalado agricultor y ganadero, prestó a su patria importantes servicios en el desempeño de cargos de mucha responsabilidad. Enemigo de prejuicios y de fanatismos, adoptó desde muy joven las ideas liberales. El historiador Sáenz Carbonell dice de él que era "persona de méritos, de lucida trayectoria pública y de tendencias progresistas" (2) Persona de gran responsabilidad, tesonera en el trabajo, inteligente, correcta y amante de su país. Durante sus años jóvenes pasaba largo tiempo en Bagaces, donde tenía tierras e intereses, y posteriormente se vino a radicar de manera definitiva a San José,aunque viajaba con frecuencia a Guanacaste. En Bagaces era respetado y muy querido, y alternaba allí con todas las gentes, desde los vecinos más respetables hasta los más humildes. En general, escogía con mucho cuidado a sus amigos, habiendo sido sus más íntimos, su pariente don Juan Mora Fernández, quien le sobrepasaba en dos años, y su primo hermano el Licenciado Manuel Aguilar Chacón, quien era diez años más joven; más tarde fue fiel amigo y colaborador del Licenciado Braulio Carrillo, y también lo fue de don Francisco María Oreamuno Bonilla.

A los veinticinco años de edad, el 23 de diciembre de 1811, fue emancipado por su padre con la aprobación del Gobernador de la Provincia don Juan de Dios Ayala (3)

En 1819 compró a su tío el presbítero José de la Encarnación Fernández Tenorio la valiosa y grande hacienda de Miravalles, en Bagaces (4) El año de 1817 fue Teniente de Gobernador de esta población, y en 1820 lo fue de la de Las Cañas; tres años más tarde sirvió el cargo de Alcalde de Bagaces.

De 1819 a 1823 vivió don Manuel en Bagaces dedicado principalmente a las labores de su hacienda. En esos años Costa Rica quedó independiente de España, y vino a plantearse luego el problema de la anexión al Imperio Mexicano. La situación política se hizo grave y a consecuencia de eso tuvo lugar el combate de Ochomogo (abril de 1823) en el que las fuerzas cartaginesas fueron derrotadas por las de San José, ciudad que se convirtió en la nueva capital de Costa Rica.

En ninguno de estos sucesos tuvo intervención alguna don Manuel Fernández, quien en 1824 decidió su regreso a la ciudad de San José; tenía ya 38 años y había tomado una decisión que iba a ser trascendental en su vida, formar un hogar. Con tal propósito escogió a una joven de Cartago, Dolores Oreamuno Muñoz de la Trinidad, de 24 años de edad, con quien contrajo matrimonio el 18 de setiembre de ese año. Los nuevos esposos establecieron su residencia en San José, en el propio corazón de la ciudad, una cuadra al norte de la parroquia, hoy iglesia Catedral; venía a ser la de ellos una de las más amplias y elegantes casas de la capital, y su entrada principal daba a lo que hoy se llama Avenida Central, y por el este se extendía a su lado un trecho de la actual Calle Central. (5) La parte posterior de la residencia colindaba con el Cuartel de Armas (6). que estaba situado justamente en frente de la Plaza Principal de la ciudad, que mas tarde se convirtió en Parque Central. Tiempo después fue separada una parte de la propiedad, cabalmente la que limitaba con el Cuartel, y allí fue construida una casa en que vivieron sus dos primeros años de casados el doctor José María Castro Madriz y su esposa, doña Pacífica Fernández Oreamuno, hija de los dueños de aquella residencia.

La familia Oreamuno mantenía un ruidoso litigio con la Municipalidad de Cartago por unas tierras que los señores Oreamuno alegaban habían obtenido por herencia de su padre el Coronel de Milicias don Romualdo de Oreamuno, quien a su vez las había recibido de su progenitor don José Antonio de Oreamuno y Vásquez, antiguo Gobernador de la Provincia de Costa Rica, persona que las había obtenido por compra, muchos años atrás. Pero la Municipalidad de Cartago alegaba que dichas tierras, situadas en el sitio llamado Sabana Grande, eran ejidos de la ciudad, y por lo tanto, pertenecían a ella. El litigio no solo tenía ya mucho tiempo sino que no había trazas de que terminase pronto.

Cuando don Manuel Fernández vino a formar parte de la familia Oreamuno, estos señores decidieron nombrarlo como su Apoderado (7) para que con amplios poderes actuase en nombre de ellos en el susodicho pleito pues estaban convencidos de que nadie como él, con sus capacidades y su prestigio personal, y sus entronques políticos y sociales podía defender mejor sus intereses y hacer que aquel asunto se solucionarse cuanto antes. don Manuel aceptó gustosamente, y desde ese momento se entregó de lleno a aclarar aquel enmarañado asunto pero, sobre todo, buscar la manera de aligerarlo, ya que el pleito llevaba 32 años de iniciado; presentó escritos con alegatos y demandas, combatió los argumentos de la parte contraria, presentó testigos, solicitó inspecciones oculares en las propias tierras, etc. Su actividad extraordinaria desarrollada con tenacidad y sabiduría hizo que el asunto reviviese a pesar de lo cual la solución parecía todavía que iba a durar bastante pues los munícipes de Cartago no querían ceder un ápice.

Don Juan Mora Fernández en su calidad de Jefe del Estado dictó (31 de octubre de 1832) una disposición según la cual la ciudad de Cartago se encontraba ya asegurada legalmente en lo que se llamaba la legua cuadrada lo que se había comprobado por las mediciones que poco antes se habían hecho, y que habían dejado fuera de ese límite a las tierras de Sabana Grande. Muy importante fue esa disposición del señor Mora Fernández porque sirvió para fundamentar el fallo final, ya que dejaba a la ciudad sin derecho a reclamar las tierras de Sabana Grande por concepto de ejidos.

En Octubre de 1826 desapareció el Juzgado de primera Instancia de Cartago, y según ley de 20 de julio de 1827 le correspondía continuar el trámite de sus asuntos al juzgado de Primera Instancia de San José, por lo que el señor Fernández gestionó que se pasase el pleito a ese juzgado. Pero el Procurador Síndico de Cartago, don Francisco Sáenz, manifestó que ese funcionario de la capital no era, según la ley, el que debía conocer en el asunto, sino otro, principalmente cuando era notorio "el enlace de amistades y respetos" que el Apoderado señor Fernández tenía en San José, y como el litigio había sido elevado a la Corte Suprema de Justicia, cuyos integrantes principales eran los Licenciados don Braulio Carrillo y don Manuel Aguilar, el Procurador síndico agregaba que había al segundo por ser primo carnal del señor Fernández y al primero por motivos que se reservaba.

El Juzgado de Primera Instancia de San José, citó al Procurador Síndico de la Municipalidad a que se presentase en ese juzgado con plazo de tres días a proseguir el juicio. Pero el señor Sáenz manifestó que era notorio que ese asunto estaba dirigido por los Licenciados Aguilar y Carrillo a quienes él tenía recusados. Agregaba que mientras la Corte Suprema no respondiese a la Municipalidad, él no actuaría en ningún concepto, y finalizaba: " el Alcalde de San José hará lo que le plazca, cierto que todo será tan ilegal como insuficiente".

En enero de 1833 el Intendente General don Joaquín Rivas, a quien correspondía dar el fallo final, nombró al Licenciado Braulio Carrillo como su Asesor para que estudiase toda la documentación del litigio y le recomendase la resolución que conviniese en derecho.

Y el Licenciado Carrillo el 9 de mayo le entregó su dictamen al Intendente, en el cual entre otras cosas le decía que la ciudad de Cartago no tenía derecho a disputar a los señores Oreamuno la propiedad de esos terrenos, y tampoco el Fisco podía reclamarlos en concepto de terrenos baldíos. Además, como se había alegado que el señor Fernández no estaba capacitado para actuar en ese asunto porque era el Vicejefe del Estado, declaraba que don Manuel no estaba impedido para continuar con sus gestiones por cuanto las diligencias sucesivas eran ya privadas y correspondían a su casa y familia. El 4 de junio el Intendente General Rivas dio su fallo basado fundamentalmente en el dictamen de su Asesor el Licenciado Carrillo. El pleito había llegado a su término, y lo habían ganado los señores Oreamuno. El acto final tuvo lugar el dia 30 de diciembre de 1834 cuando D. Joaquín Rivas,

Intendente del Ejército y de Hacienda Pública del Estado de Costa Rica, se trasladó a Sabana Grande, de la jurisdicción de la ciudad de Cartago con el fin de dar, en presencia de varios testigos, posesión a don Manuel Fernández, Apoderado de los señores Oreamuno, de los terrenos que habían estado en disputa, los cuales se hallaban constituidos por dos estancias para criar ganado mayor y menor, más dos caballerías de tierra para labrar. Todos los asistentes a dicho acto recorrieron los terrenos cuyos límites estaban marcados por cinco mojones. Vueltos al punto primero el Intendente General Rivas, a nombre del Estado, y en vista de las facultades que le correspondían dio posesión de esas tierras al Apoderado de los señores Oreamuno, don Manuel Fernández Chacón.

El litigio había durado cuarenta y dos años pues se había iniciado el 22 de octubre de 1792 y terminado el 20 de diciembre de 1834.

Hace unos años, en 1962, parte del voluminoso expediente que contiene la documentación de dicho juicio fue publicado por el Archivo Nacional de Costa Rica en su Revista, y la razón que hubo para ello se debió a que esos documentos tienen también la importancia histórica de que contienen referencias inapreciables sobre la ubicación exacta del lugar en donde estuvo la famosa Ciudad del Lodo, primer asiento de la ciudad de Cartago, el cual se encontraba cabalmente junto a las tierras en disputa a (8).

El señor Fernández ya casado y radicado de manera definitiva en San José, aunque siempre realizaba sus visitas periódicas a Bagaces para inspeccionar su hacienda, comenzó a intervenir en la vida política del Estado, y así en 1824 fungió como diputado y por un tiempo secretario de la Asamblea Constituyente que elaboró e impuso la famosa Ley Fundamental de Costa Rica de enero de 1825, Carta Magna que contenía preceptos políticos muy adelantados para su época.

En 1825 al asumir don Juan Mora Fernández la Jefatura del Estado por elección fue nombrado don Manuel Fernández para el importante cargo de Intendente General de Hacienda, el cual sirvió con gran eficiencia hasta que decidió renunciarlo el 29 de abril de 1832, aunque su dimisión no fue aceptada sino hasta el 26 de julio siguiente. Luego fue diputado suplente por San José para el período 1831-32, y luego fue elegido diputado propietario para el período 1832-34, pero al año siguiente renunció ese cargo por haber sido designado Vicepresidente del Estado.

Esas elecciones de 1833 para designar al sucesor del señor Mora Fernández en la Jefatura del Estado son realmente célebres en la historia de nuestro país; se verificaron el día 3 de febrero de 1833, y en ellas obtuvo 19 votos el Licenciado Manuel Aguilar Chacón, 15 votos don Nicolás Ulloa, y un voto don Manuel Fernández. Para Vicejefe obtuvieron votos don Manuel Fernández 19, don Joaquín Mora Fernández 11, y don Juan Mora Fernández, 8. Como ese resultado representaba un total de 38 votos, se consideró que estaba sin resolver lo de la elección porque Aguilar solo había obtenido la mitad de ellos.

Pero como en la población de Paraíso, que tenía derecho a tres votos, la junta electoral no se había podido reunir, y por lo tanto no se habían efectuado aún las elecciones, se acordó hacerlas, lo cual ocurrió el 16 de febrero siguiente, con el siguiente resultado: 2 de esos votos fueron para el señor Aguilar Chacón que alcanzó entonces un total de 21; el otro voto, que fue dado por don Pedro Carazo, cartaginés que actuó como elector por Terraba, fue para el ciudadano don José Rafael de Gallegos, que hasta ese momento no había tenido ninguno. Para el cargo de Vicejefe hubo dos votos para don Manuel Fernández y uno para don Juan Mora. En vista de que ninguno de los candidatos había llegado a obtener la mayoría exigida por la ley, le correspondía al Congreso hacer la elección del caso, y ese alto Cuerpo el 4 de marzo siguiente nombró a don Rafael Gallegos como Jefe del Estado, y a don Manuel Fernández como Vicejefe. El señor Gallegos pidió de inmediato al Congreso que revocase

el nombramiento recaído en él y designase a otro ciudadano para el cargo; pero el Congreso apeló a su patriotismo e insistió en que aceptase, y lo mismo hizo una comisión nombrada por la Corte Suprema de Justicia, por lo que el señor Gallegos se decidió finalmente a aceptar. El 29 de marzo de 1833 tomaron posesión de sus cargos, don Rafael Gallegos como Jefe del Estado y don Manuel :Fernández como Vicejefe, y éste además, conforme a la Constitución venía a ser al mismo tiempo presidente del Consejo Representativo. El señor Fernández se llevó bien con el señor Gallegos, a quien le dio toda su colaboración, a pesar de que éste era un hombre de ideas muy conservadoras, y él era de pensamiento liberal; Gallegos le superaba dos años en edad, pues tenía la misma que don Juan Mora con quien estaba unido íntimamente.

En 1834, y en acatamiento de la absurda ley llamada de la Ambulancia que había dispuesto la rotación de la sede de la capital por las cuatro ciudades más importantes del Estado, el gobierno se trasladó a la ciudad de Alajuela.

En realidad el señor Gallegos encontró todo el tiempo una fuerte oposición de parte de los ciudadanos, principalmente de las ciudad de San José, quienes le calificaban de hombre débil, carente de energía y falto de decisiones. Además se criticaba severamente su nombramiento como jefe de Estado, tanto porque en las elecciones populares solo había obtenido un voto, llamado históricamente el voto terrabano, como porque ese voto había sido dado por el cartaginés señor Carazo que actuaba como elector por Terraba, y éste en la primera votación había fungido como elector por Cartago, y votado por don Nicolás Ulloa. Asimismo, vio la luz pública en esa época el periódico La Tertulia cuyo principal propósito era el de atacar al señor Gallegos, a quien se llegó a ridiculizar soezmente. Todo esto hizo que don José Rafael profundamente entristecido y decepcionado enviase el 1 de marzo de 1835 su renuncia al Congreso la cual le fue admitida tres días después mientras una comisión de diputados rendía un informe en el cual se insertaron juicios severos e injustos en su contra.

Como el Vicejefe Fernández se encontraba en ese momento ausente de la capital, la Asamblea dispuso que provisionalmente tomase el mando el diputado don Juan José Lara Arias que lo ejerció del 4 al 18 de marzo, fecha esta última en que fue asumido por el señor Fernández. Pero es indudable que los procedimientos seguidos en esta oportunidad fueron bastante extraños. Lo más lógico era que don Manuel Fernández hubiese quedado en propiedad como Jefe de Estado pues existía falta absoluta de quien desempeñaba el cargo. Pero, dice el Licenciado González Víquez, " La Asamblea, influida por el bullicio de intrigas y pasiones que se desarrollaron en esos días, cogió otro camino; y al declarar ineficaz la elección de Gallegos (decreto del 6 de marzo) resolvió que el problema electoral estaba de nuevo abierto y había de procederse como si se estuviese en 1833, anulando los sucesos y borrando el tiempo transcurrido; y que por consiguiente, la Asamblea tendría que escoger para el Jefe a uno de los dos candidatos de que se prescindió al elegir a Gallegos. El mismo decreto designó para el puesto a Ulloa; y como ni éste, ni Aguilar a quien se nombró en seguida, quisieron admitir la Jefatura, por decreto de 10 del mismo mes, la Asamblea ordenó se practicase nuevas votaciones para Jefe, admitiendo que quien resultase electo concluiría el período iniciado y terminaría el 28 de febrero de 1837" (9).

Entre las disposiciones sancionadas por don Manuel Fernández durante el tiempo en que estuvo encargado de la Jefatura del Estado, se encuentran las siguientes: 27 de marzo. Para facilitar la administración se establecen tres Jefes Políticos Departamentales, uno en Cartago, otro en Alajuela y el tercero en la villa del Guanacaste. Los Departamentos respectivos se denominaron Oriental, Occidental y del Guanacaste. 3 de abril- Se establece un Tribunal Superior de Cuentas. 3 de abril- Se dan reglas para la computación de los votos para Jefe de Vicejefe del Estado. 11 de abril - Se declara abolida la contribución conocida con el nombre de diezmos.

Finalmente el 9 de abril se efectuaron las votaciones que la Asamblea había dispuesto para el nombramiento de Jefe del Esta do, y habiéndose presentado todavía algunas dudas, la Asamblea declaró el día 29 del mismo mes que el elegido era el Licenciado Braulio Carrillo quien debería tomar posesión el 5 de mayo. Así se efectuó, y por lo tanto, hasta ese dia gobernó el señor Fernández Chacón. Debe recordarse que durante todo este tiempo la sede del Poder Ejecutivo era la ciudad de Alajuela.

Don Manuel amigo personal de Carrillo continuó como Vicejefe del Estado, apoyó firmemente a don Braulio en todas sus actuaciones, le dio su efectiva colaboración en lo que le correspondía, y no llegó a presentarse entre ellos el menor desacuerdo. La labor de este gobierno fue difícil pues por haber don Braulio anulado la Ley de la Ambulancia, las otras tres ciudades importantes del país se unieron contra la de San José, ciudad que fue sitiada y seriamente amenazada. Carrillo agotó los mayores esfuerzos para mantener la paz pero fracasó en sus buenos propósitos, y tuvo al fin que usar la fuerza y vencer a los revolucionarios. En abril de 1837 terminó su gobierno, y fue sustituido por el Licenciado Manuel Aguilar Chacón, acompañado de don Juan Mora como Vicejefe. Desde luego, don Manuel :Fernández vio con simpatía la nueva Administración integrada por personas que le eran muy allegadas. Pero el gobierno del licenciado Aguilar no duró mucho pues un año más tarde fue derrocado por militares y gentes procedentes principalmente del Barrio del Murciélago (hoy Tibás). Como los que dieron ese cuartelazo tenían gran admiración por don Braulio Carrillo, a quien consideraban como el más apto para ejercer el mando, se empeñaron en que éste tomase la Jefatura del Estado. Don Braulio que no había tenido que ver nada con ese golpe de estado se negó rotundamente, pero los revolucionarios lo trajeron a la fuerza a la capital, y lo obligaron a asumir el cargo. El señor Fernández Chacón que llegó a conocer los detalles de ese golpe, continuó su amistad con el Licenciado Carrillo, convencido de que éste no había tenido que ver nada con ese movimiento revolucionario, y aunque en ese momento dedicaba a su hacienda en Guanacaste sus principales esfuerzos, no quiso negar a don Braulio cualquier colaboración que necesitase.

Tenía el Jefe Carrillo la convicción de que el puerto de Caldera no reunía las condiciones necesarias y que era urgente buscar otro para sustituirlo. Pronto el mandatario se decidió por el de Puntarenas y se propuso convertirlo en el principal puerto de Costa Rica en el Pacífico; para ello comenzaron a construirse los locales que albergarían las oficinas necesarias, y entre ellas el edificio que sería destinado a la Aduana. Contándole a don Braulio que don Manuel Fernández era hombre en extremo activo y tenía experiencia en la construcción de casas o edificios, le llamó para pedirle que fuese a Puntarenas a dirigir y realizar esos trabajos. Esto ocurría en 1841, y el señor Fernández Chacón a quien le interesaban mucho los propósitos de Carrillo aceptó con gusto la responsabilidad que se le pidió. En efecto, confeccionó los planos de lo que iba a ser la oficina de la Aduana y comenzó la construcción de ese nuevo edificio, la cual avanzó rápidamente, y D. Manuel, con la responsabilidad que le caracterizaba inspeccionaba todo el tiempo los trabajos con gran minuciosidad. Un día subió a los andamios altos de la construcción con tan mala suerte, que al poner un pie en falso sufrió una violenta caída (l0), se golpeó la cabeza, y quedó en estado tan grave que poco después falleció. Su cuerpo fue llevado a la vecina ciudad de Esparza en cuya parroquia fueron realizados los servicios religiosos, y luego se le dio sepultura en el cementerio de dicha población (11). Tenía cincuenta y cinco años de edad. Posteriormente, sus familiares trasladaron sus restos al mausoleo de la familia en el Cementerio General de San José.

DOÑA DOLORES OREAMUNO MUÑOZ DE LA TRINIDAD
(Madre de don Próspero Fernández Oreamuno).

Nació esta distinguida dama el año de 1800 en la ciudad de Cartago y fueron sus padres el Teniente Coronel don Gregorio Oreamuno Alvarado y doña Juana Muñoz de la Trinidad. Afirma la tradición que doña Dolores fue una de las mujeres más bellas de Cartago, de relevante personalidad, y celebrada por su inteligencia y por su interesante conversación.

Tenía veinticuatro años de edad cuando contrajo matrimonio con don Manuel Fernández ´Chacón, quien contaba ya con dieciocho años. La ceremonia fue oficiada el 13 de setiembre de 1824 por el Cura interino de Cartago Presbítero don Rafael del Carmen Calvo (12); sirvió como padrino principal don Francisco María Oreamuno Bonilla, primo hermano de la novia, y destacado ciudadano que intervino desde joven en la política del país y que en 1844 mereció ser elegido Jefe del Estado.

Los nuevos esposos se instalaron en la ciudad de San José, y en su hogar, que llegó a ser uno de los más estimados de la sociedad capitalina, nacieron los siguientes Hijos:

1) JUANA VIRGITA DE JESUS.

Bautizada en San José por el Presbítero Cecilio Umaña el 10 de octubre de 1826.

Padrino: Presbítero José Antonio Oreamuno Muñoz de la Trinidad, por poder en los ciudadanos Mariano Montealegre Bustamante y Jerónima Fernández Chacón (13). MURIO INFANTA.

2) JUAN FEDERICO DE LOS ANGELES.

Bautizado en San José por el Presbítero Félix Hidalgo Muñoz de la Trinidad, el 2 de octubre de 1827.Padrinos: Mariano Montealegre Bustamante y Jerónima Fernández Chacón (14). Datos más adelante.

3) JUANA PACIFICA LUISA DE LOS ANGELES.

Bautizada en San José por el Presbítero José Antonio Castro Ramírez, el 25 de agosto de 1828. Padrinos: Mariano Montealegre Bustamante y Jerónima Fernández. Chacón (15). Datos más adelante.

4) JUAN MANUEL DE LA TRINIDAD.

Bautizado en San José por el Presbítero Juan de los Santos Madríz Cervantes el 14 de junio de 1829. Padrinos: Mariano Montealegre Bustamante y Jerónima Fernández Chacón (16) MURIO INFANTE.

5) JUANA EMERENCIANA.

Bautizada en San José por el Presbítero Juan de los Santos Madríz Cervantes el 22 de enero de 1831 (17) Padrinos: Mariano Montealegre Bustamante y Jerónima Fernández Chacón (17). MURIO INFANTE.

6) JUAN MANUEL FAUSTINO MARTIN.

Bautizado en San José por el Presbítero José Antonio Castro Ramírez el 12 de octubre de 1831. Padrinos: Manuel Aguilar Chacón e Inés Cueto de la Llana. (18).

MURIO INFANTE.

7) JUAN MANUEL.

Bautizado en San José por el Presbítero Félix Hidalgo Muñoz de la Trinidad el 10 de junio de 1833. Padrinos: Mariano Montealegre Bustamante y Jerónima Fernández Chacón (19)Datos más adelante.

8) JUAN PRIMITIVO PROSPERO.

Bautizado en San José por el Presbítero Félix Hidalgo Muñoz de la Trinidad el 19 de julio de 1834. Padrinos: Mariano Montealegre Bustamante y Jerónima Fernández Chacón (20).

El presente trabajo está dedicado a don Próspero Fernández.

Puede verse que de la descendencia de los esposos Fernández Oreamuno, cuatro de los hijos murieron infantes, Manuel falleció a los veinte años, y solamente Federico, Pacífica y Próspero alcanzaron la edad adulta. Daremos a continuación algunas breves referencias de Federico, Pacífica y Manuel Fernández Oreamuno, y luego seguiremos con los datos de doña Dolores Oreamuno.

DON FEDERICO FERNANDEZ OREAMUNO. Hizo sus primeros estudios en la ciudad de San José y con el propósito de continuarlos y completarlos se trasladó en 1845 a Guatemala en donde habría de permanecer cerca de tres años para obtener en 1848 el grado de Bachiller en Filosofía en la Universidad de San Carlos. De inmediato regresó a Costa Rica e ingresó a las milicias nacionales pues había dispuesto dedicarse a la carrera de las armas; en ese tiempo era Presidente e de la República su cuñado el Doctor José María Castro Madriz, cuyo gobierno tuvo que hacer frente a varias revoluciones, y contra ellas peleó don Federico con entusiasmo en defensa del gobierno. Al estallar en 1856 la Guerra Nacional contra los filibusteros, tenía ya el grado de Capitán,. y marchó con el ejercito a Nicaragua donde se distinguió en las acciones militares. Al propagarse la epidemia del cólera se suspendieron las acciones militares y regresó el ejército nacional al interior del país. Poco después, el gobierno hizo pública la noticia de que había sido descubierta una conspiración y, como consecuencia, tomó algunas medidas enérgicas como la de expulsar del país a varios ciudadanos entre los que estaba don Federico Fernández, quien obligadamente tuvo que pasar una breve temporada en la ciudad de Guatemala. Más tarde, y como adversario político del Presidente Mora, vio con simpatía su derrocamiento y la llegada al Poder de sus primos los señores Montealegre Fernández. En setiembre de 1860 tuvo lugar en Puntarenas un movimiento revolucionario con el propósito de restaurar al ex Presidente Mora; en esa oportunidad el gobierno remitió al citado puerto fuerzas considerables, y uno de los Oficiales que marchó con ellas fue don Federico Fernández. El Ministro de Guerra, acérrimo enemigo del señor Mora, había sido enterado por un traidor de todos los detalles del plan, y dicho Ministro, unido a otros dos altos funcionarios, igualmente enemigos mortales del insigne Prócer Mora, prepararon las cosas para eliminarlo de una vez, lo cual consiguieron por los perores medios; de más está agregar que la gente del ejército, con excepción de tres altos Oficiales, no tuvo que ver nada con aquellos siniestros planes. Después de tan lamentables sucesos, don Federico continuó activo en el ejército, y cuando el Doctor Castro desempeñó por segunda vez la Presidencia de la República, fue nombrado Capitán de Puerto y Gobernador de Puntarenas. En abril de 1870 ocurrió el histórico movimiento revolucionario jefeado por el Coronel Tomás Guardia, y medidas muy provechosas para el país tomó el nuevo gobierno presidido por don Bruno Carranza, siendo una de ellas la creación de la Comarca de Limón cuya población principal sería Moín; citamos esta disposición porque poco después el nuevo mandatario don Tomás Guardia comisionó a

don Federico Fernández para que procediese a trasladar el puerto, que estaba en Moín, a otro lugar que no quedase muy distante de éste. El señor Fernández con un grupo de soldados partió para la costa atlántica que en esos tiempos se encontraba casi despoblada, era malsana y tenía clima mortífero. Después de vencer muchas dificultades el señor Fernández pudo escoger el sitio para ubicar al nuevo puerto, el cual fue bautizado con el nombre de Limón; trazó el cuadrante de la nueva población, señaló los sitios en que habrían de estar las principales oficinas, e hizo el traslado de las familias. Fue una labor inteligente, patriótica y valiente que lo consagró como el verdadero fundador de la ciudad de Limón; el cargo de Gobernador de la Comarca lo ejerció por más de dos años. Ignoramos el motivo por el que se enemistó con el Presidente Guardia y se convirtió en su adversario tenaz al extremo de complicarse en varias conspiraciones. Así, por ejemplo, en mayo de 1874 el gobierno se enteró de un intento revolucionario que se preparaba en la vecina población de Desamparados; consistía el plan en organizar un homenaje para el Presidente Guardia, aprovechar la ocasión para hacerlo preso, y nombrar en su lugar al Doctor Castro. Como jefe de ese movimiento se señaló don Federico Fernández quien, al descubrirse el complot, se escondió a tiempo, y después salió del país; las autoridades apresaron al Doctor Castro, al Doctor Salvador Jiménez, y a otras personas, quienes fueron confinados. Don Federico Fernández se trasladó a la Isla de Cuba en donde vivían familiares muy cercanos de su esposa, y como en ese tiempo los independentistas cubanos luchaban por la libertad de la Isla, el señor Fernández se incorporó a esa lucha y peleó contra las fuerzas españolas, por lo que se ganó la admiración y el agradecimiento de los patriotas cubanos. La Administración de don Tomás Guardia terminó en mayo de 1876, y el nuevo Presidente e de la República fue el Licenciado Aniceto Esquivel. El señor Fernández pudo entonces vivir con tranquilidad en la ciudad de San José, pero muy poco después un golpe de cuartel dado por los amigos del General Guardia acabó con el nuevo Gobierno, y don Tomás volvió a tomar la dirección de los asuntos políticos, dando inicio a su segunda dictadura que habría de durar hasta su muerte. Nuevas tentativas hubo entonces para derrocarlo pero ninguna tuvo éxito. La más famosa de ellas consistió en la toma del Cuartel Principal de San José en la madrugada del 29 de julio de 1877; los revolucionarios previamente habían sobornado a un cabo que les abrió la puerta del Cuartel, y ya adentro se armó la balacera. Jefe de ese movimiento fue don Zenón Castro Rodríguez quien ingresó al Cuartel con unos pocos compañeros, entre los que iban don Federico Fernández, don Joaquín Bernardo Calvo Mora, don Pedro Loría Iglesias y don Víctor Orozco González; pero resultó que la mayor parte de los que se habían comprometido a llegar, no aparecieron, y el reducido grupo tuvo que abandonar el lugar pues ya llegaban fuerzas del gobierno a dominarlos; don Federico Fernández al abandonar el Cuartel gritó a todo pulmón: "Viva el Doctor Castro". Desgraciadamente en esa ocasión hubo algunas víctimas: del lado del gobierno murieron el Capitán Pedro López y dos soldados; del lado de los revolucionarios, don Ramón Brenes y don José Antonio Chamorro Mora (éste de 21 años de edad). Los principales comprometidos en este movimiento pudieron poco después salir del país, y la mayoría se refugió en la ciudad de Guatemala. Días más tarde fue promulgado al siguiente Edicto: "Juan Hernández Quirós, Fiscal Específico de Guerra. Por el presente, cito, llamo y remplazo a los reos ausentes (aquí los nombres)...contra quienes en la causa respectiva he dictado el auto que dice: Fiscalía Específica de Guerra, San José, a las ocho de la mañana del día ocho de agosto de mil ochocientos setenta y siete.Cúmplase con lo que se previene en la providencia anterior, y en consecuencia, declarase haber lugar a formación de causa contra Zenón Castro. Federico Fernández, Amadeo Madriz, Napoleón Valverde, Joaquín Bernardo Calvo, Víctor Orozco, Faustino Padilla, Jesús Padilla, Joaquín Morales, Cruz Mora, Miguel Mora y Pedro Loría por los delitos de rebelión y asalto a mano armada al Cuartel Principal de esta ciudad del que resultaron cinco muertos y un número considerable de heridos. Dése cuenta de este auto al Superior y prevéngase a los reos nombren defensor.... En consecuencia prevengo a los indicados reos que se presenten en el Cuartel de Artillería de esta ciudad, dentro del término de quince días contados desde hoy, bajo la pena de declarárseles rebeldes y de juzgárseles

como a tales si no lo verifican. Todos los funcionarios públicos tienen la obligación de aprehender a los enumerados reos y presentárselos, y los particulares de indicar el lugar en donde se ocultan. Dada en la ciudad de San José a las cuatro de la tarde del día ocho de agosto de mil ochocientos setenta y siete. Juan Hernández Quirós. Ante mí, Daniel Contreras, Secretario (21). Por muchos meses el Presidente Guardia no permitió que regresasen al país los comprometidos en este movimiento revolucionario, y no fue sino hasta diciembre de 1878 en que aceptó que aquellos que se hallasen en el exterior por delitos políticos pudiesen regresar con plenas garantías. En julio de 1882 falleció don Tomás Guardia, y en su lugar quedó por poco tiempo don Saturnino Lizano quien el 18 de julio otorgó a don Federico Fernández el grado de General de Brigada. En las elecciones verificadas en ese mismo mes de julio fue elegido Presidente e de la República don Próspero Fernández quien casi de inmediato asumió el poder. Don Federico fue nombrado entonces Gobernador de San José, pero seis meses más tarde dejó ese puesto y asumió el de Jefe de los Resguardos del Atlántico y del Pacífico, y en mayo siguiente pasó a ser Administrador de la Aduana del Norte, con sede en Limón. En el año de 1885 fue uno de los Comandantes de los ejércitos costarricenses que marcharon a la guerra contra el Presidente Barrios de Guatemala y contra su aliado el Presidente de Honduras. Para terminar estas breves referencias agregaremos que don Federico había casado el 1 de noviembre de 1868 con la señorita Carmen Güell Pérez con quien procrea doce hijos, uno de ellos el poeta, periodista y político don Rogelio Fernández Güell. Fue también hijo suyo el ilustre jurisconsulto y tratadista Licenciado don Alberto Brenes Córdoba,. ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia. El General don Federico Fernández Oreamuno murió en San José en 1896.

DOÑA PACIFICA FERNANDEZ OREAMUNO. Fue mujer de mucho señorío, belleza y talento. Casó a los quince años de edad, el 29 de junio de 1843, con el Doctor José María Castro Madriz, y supo ser esposa y madre ejemplar. Cuando el Estado de Costa Rica se erigió en República fue ella, según se afirma, quien escogió los colores de nuestro Pabellón Nacional y ayudó a diseñar su Escudo de Armas; posteriormente confeccionó la primera bandera tricolor, la cual se izó por primera vez en la Plaza Principal de San José (hoy Parque Central) el 12 de noviembre de 1848, y por este motivo en esta fecha se celebra el Día de la Bandera. En compañía de su esposo viajó por varios países de Europa con lo que pudo acrecentar su cultura personal. De ella se ha dicho que fue brillante exponente de la alta dama costarricense. Falleció en San José el 31 de marzo de 1885.

DON MANUEL FERNANDEZ OREAMUNO. Fue enviado a Inglaterra para que hiciese sus estudios y aprendiese la lengua inglesa; durante su permanencia en ese país estuvo en compañía de su cercano familiar don Joaquín Fernández Oreamuno y bajo el cuidado del Capitán William Le Lacheur. Era un joven inteligente y se pensaba que iba a tener muchos éxitos en su futuro, pero desgraciadamente murió a los veinte años de edad, en San José el 17 de abril de 1853.

Volviendo ahora a doña Dolores Oreamuno diremos que a la muerte de su esposo se vio dueña de un fuerte capital y con grandes responsabilidades, lo que afrontó con decisión.

Un tiempo más tarde fue pretendida por don José Antonio Ramírez Hidalgo, persona menor que ella pues su edad era la de veinticuatro y ella contaba ya con cuarenta y cinco años. Don José Antonio tenía un hijo natural por quien se había responsabilizado, y cabalmente doña Dolores había aceptado servir de madrina de bautizo de ese niño. Por ese y otros motivos las relaciones entre ellos se habían estrechado; el joven Ramírez era de carácter alegre a insinuante, y despertaba bastante simpatías; de más está agregar que a doña Dolores le entusiasmaba su nuevo pretendiente. Pero con respecto a su familia la cosa fue distinta pues sus hijos Federico, Manuel y Próspero no vieron con agrado esas relaciones, y cuando ya iba a formalizarse el matrimonio, los muchachos se trasladaron a la casa de su

hermana Pacífica, que parece tampoco veía con buenos ojos aquella boda; su esposo, el Doctor Castro fue nombrado por la autoridad respectiva tutor de aquellos menores, que desde entonces vivieron en su casa al lado de sus propios hijos.

Bueno es agregar algunas palabras acerca de don José Antonio Ramírez, quien había nacido, según dice un documento, en la primavera del año de 1821, en la ciudad de San Fernando de Nicaragua, nombre antiguo de la ciudad de Masaya, a pesar de que él como su familia eran de Costa Rica. Hermano suyo fue el distinguido ciudadano don Rafael Ramírez, quien sin ser titulado llegó a ser una autoridad en cuestiones de Derecho, por lo que fue magistrado durante varios años y desempeñó el alto cargo de Presidente e de la Corte Suprema de Justicia. Don José Antonio también fue entendido en cuestiones de leyes, practicó el Derecho y sirvió cargos judiciales.

En el proyectado enlace matrimonial de don José Antonio y doña Dolores hubo detalles interesantes como que los futuros contrayentes se vieron en el caso de solicitar dispensa matrimonial pues entre ellos existían lazos de parentesco . Y cuál era esa relación de consanguinidad ? Un documento del Archivo Eclesiástico nos lo dice (22).

Doña Josefa Muñoz de la Trinidad era hermana de don Romualdo Muñoz de la Trinidad, y ambos vecinos de Cartago. Doña Josefa fue la madre del Presbítero don Rafael Arnesto de Troya, y este clérigo tuvo con doña María Ramírez de Zaragoza un hijo que fue don Miguel Ramírez de Zaragoza, quien casó con doña Antonina Hidalgo Muñoz de la Trinidad, y llegaron a ser los progenitores del pretendiente don José Antonio.

A su vez, don Romualdo Muñoz de la Trinidad, hermano como se ha dicho de doña Josefa, fue el padre de doña Juana Muñoz de la Trinidad, quien casó con don Gregorio Oreamuno Alvarado, y fueron los padres de la pretendida doña Dolores Oreamuno.

Además, había parentesco también por otra línea pues doña Dominga Muñoz de la Trinidad, otra hermana de don Romualdo, tuvo una hija natural de nombre María Josefa Muñoz de la Trinidad, quien casó con don Miguel Hidalgo Alvarado, y ambos tuvieron como hija a doña Antonina Hidalgo Muñoz de la Trinidad, que casó con don Miguel Ramírez de Zaragoza, y fueron los padres de don José Antonio.

La Autoridad eclesiástica dispensó los parentescos, y doña Dolores Oreamuno pudo celebrar su matrimonio con don José Antonio Ramírez, en la ciudad de San José, el 25 de febrero de 1845.

Infortunadamente no fue precisamente e la armonía la que reinó en aquel nuevo hogar, y las desavenencias entre ambos cónyuges fueron tan frecuentes que según parece unos años después llegaron a la separación. Pero el público se enteraba de esas cosas. Véase un caso como ejemplo. La señora Oreamuno le había vendido a don Tomás Guardia las haciendas de San Jerónimo y San Juan de Dios que éste se comprometió a pagar a plazos. En 7 de octubre de 1854 doña Dolores presentó un escrito ante el Juez de Ia. Instancia de San José en el que le decía que el documento relacionado con la venta de esas tierras lo poseía su esposo don José Antonio quien había recibido los pagos, y ella "no había recibido ni un solo maravedí". Agregaba que no era justo que sin razón alguna éste se hiciese dueño de las tierras de que hablaba el documento, y por lo tanto ella creía necesario establecer un juicio para que se le devolviese ese instrumento o que se dispusiese el embargo, ella decía el secuestro, del mismo. Y como don Rafael Barroeta, tío político del señor Guardia era el encargado de entregar los últimos pagos, pedía que se le previniese que el dinero lo quedase en sus manos en calidad de depósito. El señor Ramírez a su vez presentó un largo escrito lleno de citas legales en que le decía al Juez que el señor Barroeta debía entregarle a él por cuenta de una escritura pública otorgada a favor de su señora pero endosada por ella misma

a favor de él. Decía que la solicitud de su esposo estaba despojado de t odo fundamento legal. Que sorprendía que su esposa que se había entendido desde hacia mucho tiempo con el manejo y dirección de sus intereses sin la concurrencia de él a ningún acto ni aun puramente doméstico apareciera ahora invocando disposiciones legales cuya aplicación en ningún caso podía comprenderle, una de ellas que hablaba del marido que malgastaba la dote u otros bienes de su mujer. Solicitaba ella el secuestro como un acto previo al Juicio que decía iba a intentar para que él le devolviese las entidades que había recibido por razón del endoso que le había hecho. Preguntaba si allí había algo de dilapidación de sus bienes, y que ese cargo que podría influir contra su reputación quedaba destruido. Además, se podía ordenar el secuestro de la cosa mueble cuya propiedad o posesión estuviese en litigio entre dos o más personas, pero cuál era la cosa de un litigio pendiente entre su esposa y él. No la había, porque sobre la propiedad del valor que contenía la escritura endosada a él no se había promovido el juicio, luego esa suma no estaba en litigio, no había demanda ni juicio pendiente; el dinero contante no podía secuestrarse en los casos en que la ley permitía simplemente el secuestro de los muebles etc. (23).

Lo curioso es que en la Gaceta a Oficial de enero siguiente apareció la noticia de que el Juez de la. Instancia había declarado sin lugar el secuestro solicitado por doña Dolores, y en el fallo agregaba: " entendiéndose que la señora Oreamuno queda en todos sus derechos para hacer los reclamos que guste al señor Ramírez, pues esta resolución se circunscribe únicamente al depósito o pedido". Así pasaron los últimos años aquellos consortes, que vivía cada uno de ellos por su lado. Don José Antonio Ramírez falleció en San José el 9 de enero de 1858, y las relaciones de doña Dolores con sus familiares retornaron a ser más afectuosas e íntimas, y ella volvió a ser la viuda de don Manuel Fernández.

Doña Dolores murió también en la ciudad de San José el día 8 de enero de 1860, y fue enterrada en el mausoleo propiedad del Doctor Castro y de doña Pacífica, en el Cementerio General.

DON PROSPERO FERNANDEZ OREAMUNO.

Perdió a su padre cuando acababa de cumplir siete años de edad, razón por la que no le quedaron muchos recuerdos de su progenitor, principalmente porque como don Manuel Fernández era dueño de una enorme hacienda ganadera en la zona de Bagaces se veía obligado a ir con frecuencia a visitarla, y esos viajes le tomaban hasta varias semanas, por lo que era corriente que no estuviese todo el tiempo en su casa.

Cuando su madre doña Dolores decidió contraer matrimonio por segunda vez, sus hijos, quienes no estuvieron de acuerdo con dicho proyecto, y no deseaban estar bajo el mismo techo con su futuro padrastro, optaron por irse a vivir a la casa de su hermana Pacífica, casada con el Doctor Castro Madriz, quien recibió a los jóvenes con el mayor cariño, y que por disposición de la autoridad competente fue nombrado luego su tutor. Para Próspero que era el menor y que como acabamos de decir no había tenido mucha oportunidad de tratar a su padre, el Doctor Castro venía a llenar el vació que aquél había dejado, y de allí que siempre le mostró el mayor afecto y respeto. Esto explica por qué el Doctor Castro llegó a ser la figura central y de mayor influencia en el gobierno de don Próspero Fernández. Como tutor de aquellos jóvenes ese ilustre ciudadano se preocupó mucho por la educación de los tres.

El mayor, Federico, tenía ya dieciocho años, y a fin de que completase sus estudios secundarios, se le envió a la ciudad de Guatemala, en donde obtuvo el bachillerato en filosofía en 1848, y poco después regresó a su patria.

Manuel tenía doce años y ya había aprobado los estudios correspondientes al primer nivel, pero en 1847 se presentó la oportunidad de que fuese a Inglaterra, por medio de un

ofrecimiento que hizo el Capitán Le Lacheur al Doctor Castro, con quien tenía gran relación. Tan magnífica oportunidad había que aprovecharla, y Manuel pasó un tiempo en aquel gran país en donde logró estudiar principalmente el idioma inglés. Junto con él estuvo su cercano familiar Joaquín Fernández Oreamuno. A fines de 1848 o principios del año siguiente regresó Manuel a su país.

Cuando se instaló en la casa de su hermana Pacífica, junto con sus otros hermanos, Próspero tenía once años de edad, y apenas terminaba sus estudios primarios. Algún tiempo después fue enviado a Guatemala lo cual ocurrió a fines de 1850 o principios de 1851, y en aquel país se matriculó en la Universidad de San Carlos que ofrecía los estudios de carácter secundario llamados de filosofía, ya que allá se regían por el mismo sistema que se usaba en nuestro país, en donde dichos estudios secundarios, con el mismo nombre de cursos de filosofía,los daba la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica. Aquel joven siguió y aprobó todos esos estudios con mucho éxito, era una buena educación general, de lo mejor que podía obtenerse en aquella época. En 1854 recibió el diploma de bachiller en filosofía que lo autorizaba a seguir una carrera profesional, pero él prefirió regresar a Costa Rica. En su natural modestia nunca hizo alarde de haber realizado esos estudios, y más bien consideraba su preparación académica como mediana e incompleta. Siendo Presidente de la República, y en carta de 27 de octubre de 1884, en ocasión en que se le había acordado un alto honor, decía a un amigo: "Con franqueza debo manifestar tar que yo no he hecho carrera alguna científica y que, por lo mismo, no pretendo alcanzar lo que han obtenido hombres de letras..."(24).

Regresó Próspero al país en 1855; su hermano Federico que tenía afición por la carrera de las armas se había incorporado al ejército nacional. En realidad el ejército tenía mucho atractivo para los jóvenes; en Guatemala había él observado que muchos jóvenes pertenecientes a las mejores familias mostraban gusto por el arte militar, y también eso ocurría en Costa Rica. Decidió pues imitar a su hermano y fue admitido en nuestro ejército, y por poseer ya un diploma académico se le hizo de una vez oficial, y se le dio el grado de subteniente de infantería.

Poco después estalló la guerra en contra de los filibusteros y el regimiento al cual pertenecía don Próspero fue uno de los primeros que marchó hacia Nicaragua y ya en la ciudad de Rivas estuvieron esos soldados muy cerca de la cuadra en que se encontraba la casa que servía de Cuartel General y en donde estaba el Comandante en Jefe don Juan Rafael Mora y su Estado Mayor. Sabido es que los filibusteros conocían por un espía cómo se habían distribuido los costarricenses en aquella ciudad; por eso, al comenzar el combate, el ll de abril, una columna filibustera jefeada por el cubano Machado e integrada principalmente por nicaragüenses, con el fin de capturar al Presidente Mora y a los altos jefes militares que le acompañaban, apareció de improviso en la equina del Cuartel General. Los retenes que estaban allí le hicieron frente a aquella columna, y un oficial mató a Machado de un certero balazo; los soldados que acompañaban a éste, al ver caer a su jefe, dieron la vuelta y huyeron con la mayor rapidez. De inmediato se empeñó el combate que habría de durar hasta las seis de la tarde en que fue suspendido porque ya se estaba oscureciendo mucho. El propósito era reanudarlo al día siguiente, pero Walker y su gente e huyeron de Rivas en las horas de la madrugada.

Muy pocos días después de ese combate apareció en las filas costarricenses la terrible peste del cólera, por lo que los costarricenses tuvieron que regresar en forma precipitada, y la epidemia se desarrolló entonces con mucha intensidad en el centro del país, con un saldo de miles de víctimas. Por su parte, don Próspero regresó a su casa con el grado de Capitán.

Muchos costarricenses habían estado en contra de esa guerra, unas porque consideraban que el país corría muchos riesgos al intervenir en problema tan serio, y los más, porque

eran adversarios políticos del Presidente Mora y tenían que oponerse a todo lo que él hiciera o quisiera hacer, y su apasionamiento político no les permitió comprender los propósitos e ideales de aquel ilustre prócer. Al producirse el receso de las acciones militares y disminuir la intensidad de la peste, se habló de proyectadas conspiraciones contra el gobierno. A mediados de junio se levantaron algunas sumarias y se comprobó que había gentes empeñadas en que hubiese un cambio en la Administración. Luego, los juicios fueron suspendidos de pronto y algunos ciudadanos fueron expulsados del país, entre ellos el Doctor José María Castro, . Saturnino Tinoco, Santiago Millet, don Federico Fernández y don Francisco María Iglesias. Se dijo que también entre los cómplices de la proyectada revolución se encontraron algunos jóvenes como don Próspero Fernández y su cercano familiar don Joaquín Fernández Oreamuno, aunque el gobierno no tomó ninguna medida contra ellos "en espera de que esto fuera bastante para que se moderasen."

Don Juan Rafael Mora fue derrocado en agosto de 1859, y sustituido en el gobierno por miembros de la famosa oligarquía cafetalera cuyos principales personeros venían a ser los señores Montealegre Fernández, primos hermanos de don Próspero quien, con ese motivo, volvió al servicio militar.

En los primeros días del año de 1860 falleció en San José doña Dolores Oreamuno sin que hubiese hecho testamento, por lo que el 19 de abril siguiente sus hijos don Próspero, don Federico y doña Pacifica Fernández se presentaron ante el Juez Segundo Civil y de Comercio de Primera Instancia de San José, don Ramón Quirós, y manifestaron que habían convenido de su libre y espontánea voluntad, en hacer ellos mismos la partición y adjudicación de los bienes que había dejado su señora madre. Así expresaron que se otorgaba a D. Próspero, la mitad de la Hacienda Paso Hondo en la jurisdicción de las Cañas, la que desde esa fecha pasaba a pertenecerle. A don Federico le correspondió una suma de dinero efectivo que por su haber materno le entregó su hermana doña Pacífica.

A Pacífica se le otorgaba la otra mitad de dicha Hacienda Paso Hondo, y asimismo la casa y solar que en la ciudad de San José había sido de sus padres; los límites de la casa eran, por el Norte y calle por medio, la casa de Juan Bautista Bonilla; por el Sur, el Edificio Municipal que ya en ese momento servía de cuartel; por el Este calle por medio, las casas de los señores don Rafael Ramírez y don Nicolás Hidalgo; y por el Oeste, la casa y solar de don Bruno Carranza. También le correspondían los productos de dicha casa desde la muerte de la señora Oreamuno, y los demás bienes, derechos y acciones que ésta dejó: todo le pertenecía desde esa fecha o quedaba en pleno dominio de ella y sus sucesores, tanto por su herencia materna como por la obligación que había contraído y había cumplido de entregar una cantidad de dinero en efectivo al heredero don Federico, y una suma menor al heredero don Próspero, además de pagar los honorarios de los médicos que asistieron a la señora Oreamuno en su última enfermedad, misas y entierro, y los costos del inventario efectuado y los de escritura de particiones. Los herederos don Federico y don Próspero dijeron que efectivamente e su hermana doña Pacífica les había entregado las sumas que ella manifestaba por parte de su herencia materna, por lo que se daban por satisfechos cumplidamente, renunciaban a todo reclamo de participación y a cualquier derecho que pudiesen tener a los bienes muebles e inmuebles, derechos y decisiones que en esta escritura quedaban en propiedad de su citada hermana, a quien por su parte se los transferían en pleno dominio. Finalmente, los tres otorgantes manifestaron dar por fenecida con esta escritura la mortual de su finada madre.

En setiembre de 1860 se produjo la fracasada intentona del partido morista para recuperar el Poder. El gobierno que estaba al tanto de lo que iba a suceder, gracias a la delegación de un traidor, acordó tomar las medidas más enérgicas para ahogar en su sangre aquellas tentativa; tales fueron los planes del Ministro de guerra en asocio de dos o tres altos funcionarios, todos enemigos mortales de don Juan Rafael Mora. Un ejército numeroso y

bien equipado fue enviado a Puntarenas para hacerle frente al reducido grupo de revolucionarios. En ese ejército iba al capitán Próspero Fernández quien quedó herido en el encarnizado combate que tuvo lugar en el sitio de la Angostura. Noticias alarmantes llegaron a la capital con respecto a su estado, lo cual alarmó mucho a sus familiares, por lo que el Doctor Castro que lo veía como a un hijo, dispuso trasladarse de inmediato a Puntarenas; tomó su caballo y a marchas forzadas llegó al puerto en donde pudo hablar con don Próspero que estaba herido en una pierna, pero como la lesión que había recibido no era de extrema gravedad, el Doctor Castro abandonó rápidamente aquel puerto, sin ver siquiera a ninguna otra persona, pues no quería que interpretasen mal su visita, y lo complicasen en los acontecimientos que se suscitaban en Puntarenas.

El 25 de diciembre de 1861 y en la ciudad de San José contrajo matrimonio don Próspero Fernández con la señorita Cristina Guardia Gutiérrez, dama de grandes cualidades morales que supo ser su fiel y cariñosa compañera. Frutos de esa unión fueron dos hijos, Manuel y Pacífica.

Finalizada la administración Montealegre vino la de don Jesús Jiménez, primero, y la del Doctor Castro, después, y en todo ese tiempo don Próspero Fernández continuó prestando sus servicios en el ramo militar, pero en noviembre de 1868 se apartó decididamente de sus funciones y obtuvo la baja al ocurrir el golpe de estado que acabó con el gobierno de don . José María Castro trajo nuevamente al Poder al señor Jiménez Zamora, quien en esta segunda oportunidad gobernó autoritariamente e y se extramilitó en sus funciones pues tomó una serie de medidas fuertes, acabó con la Libertad de prensa, prohibió las reuniones, encarceló a algunos de sus opositores, y a otros los confirmó o los expulsó del país. Personas íntimamente relacionadas con don Próspero fueron víctimas de tales arbitrariedades, entre ellos, el Doctor Castro que fue confinado en su hacienda, el diputado don Joaquín Fernández y el Licenciado León Fernández que fueron expulsados del territorio nacional. Don Próspero procuró entonces estar lo menos posible en la capital, y con mucha frecuencia viajó a Guanacaste para atender su hacienda de Paso Hondo.

La impopularidad a que llegó este gobierno tuvo como consecuencia que muchos ciudadanos pensasen en la necesidad de derrocarlo. Se ha dicho que los señores Montealegre Fernández, miembros prominentes de la poderosa oligarquía político económica que desde varios años atrás hacía sentir su influencia en todas las actividades del país, fueron en esta ocasión los principales jefes del movimiento subversivo, y quienes llamaron al Coronel Tomás Guardia que estaba en su hacienda en el Guanacaste, y se encontraba disgustado con el gobierno del señor Jiménez porque hacía apenas unos pocos meses había sido destituido violentamente de su cargo de Comandante de la plaza de Alajuela, a la vez que también habían sido separado de sus puestos otros militares amigos suyos que formaban parte del grupo adicto al general Blanco, igualmente depuesto. Al Coronel Guardia se le pidió que aceptase la responsabilidad de organizar y llevar a efecto el movimiento revolucionario, que acabase con el gobierno del señor Jiménez, y entregarse luego al Poder a uno de los Jefes del complot, a don Francisco Montealegre. Don Tomás Guardia era hombre audaz y de ambiciones, vio que se le presentaba una brillante oportunidad, y aceptó de lleno. Al triunfar, como en efecto sucedió, Guardia aniquiló el poder de la oligarquía, y la sustituyó por otra que venía a ser de carácter personal, o sea, la de él mismo.

Fué ésta una de las más importantes revoluciones en la historia de Costa Rica. El plan revolucionario preparado por el Coronel Guardia contemplaba la realización de varios puntos:

1º tomar los cuarteles de la ciudad de San José, primeramente el de la Artillería, cuyos almacenes guardaban gran cantidad de armas y luego el Principal.

2º Capturar simultáneamente, sin herirlo ni maltratarlo, al Presidente de la República don Jesús Jiménez, y llevarlo al cuartel de Artillería. 3º Escoger a amigos suyos valientes y decididos, tanto de la ciudad de Alajuela como de la de Heredia, para que se apoderasen simultáneamente de los cuarteles de esas ciudades. 4º Distribuir armas entre las gentes que llegasen en ese momento a respaldar el movimiento revolucionario y se agregasen a dicho movimiento, y que Guardia suponía iban a ser muchos. 5º Como era de suponer que los cartagineses no iban a entregar fácilmente el cuartel de esa ciudad, darles un ultimátum para que lo hiciesen de inmediato, y de no hacerlo, irían los revolucionarios a esa ciudad a tomarlo.

Para llevar a efecto su plan el Coronel Guardia elaboró una lista con nombres de las personas de su mayor confianza, y que se distinguían por su responsabilidad y valentía, y uno de los escogidos fue precisamente don Próspero Fernández. Citó a todas estas personas a una reunión que se verificaría en la noche del día 26 de abril en la casa de campo de don Buenaventura Carazo, situada en el lado Oeste de lo que después se llamó la Sabana, y en aquella época se conocía como el llano de Mata Redonda.

La cita se verificó y concurrieron todos los que habían sido llamados, lo cual indicaba que se trataba de un grupo disciplinado, y sin excepción ninguna todos se quedaron de una vez a pasar la noche en aquella casa, unos para arreglar y limpiar las pocas armas con que contaban, y otros para alistar las dos carretas en que varios de ellos irían escondidos con aquellas armas. La calle que desde Mata Redonda venía hacia la ciudad, hoy llamada calle de la Sabana o Paseo Colón, llevaría directamente a los revolucionarios al Cuartel de Artillería que estaba situado en la cuadra en donde hoy está el Mercado Municipal de San José.

Para relatar los detalles de ese célebre movimiento revolucionario efectuado el 27 de abril de 1870 no nos corresponde hacerlo aquí, máxime que ya se han hecho publicaciones al respecto. Simplemente recordaremos que fueron cumplidos con éxito todos los puntos del plan, y que como se suponía lo único que resultó complicado fue el dominio de la ciudad de Cartago, que era cabalmente la cuna del Presidente Jiménez, pues los cartagineses llamaron a las gentes de los distritos vecinos, les entregaron armas para que colaborasen en la defensa de la ciudad, y lograron formar un ejército de 500 hombres que al mando del Capitán Santiago Millet salió hacia la capital con el fin de recuperar los cuarteles y lograr la libertad del Presidente Jiménez.

Para detener esa fuerza y evitar que llegase hasta la capital salió de San José una columna de 300 hombres al mando de don Próspero Fernández. Afortunadamente tuvieron éxito las gestiones mediadoras que realizaron los agentes diplomáticos, y pudo así evitarse lo que ya parecía iba a convertirse en una guerra civil. El cuartel de Cartago se entregó bajo ciertas condiciones, el ex Presidente Jiménez recobró su libertad, y la revolución quedó triunfante.

El jefe victorioso Coronel Guardia se negó a entregar el mando a los señores de la oligarquía, y tras varias deliberaciones fue escogido como Presidente Provisorio el ilustre ciudadano licenciado don Bruno Carranza Ramírez, quedando Guardia como Comandante General. Dos días después (29 de abril) el gobierno provisorio otorgó grados militares a los que habían intervenido en el movimiento revolucionario: a don Tomás Guardia se le reconoció como General de División, y don Próspero Fernández fue ascendido a Coronel. Luego hubo una serie de cambios militares y civiles, y a don Próspero se le nombró Comandante de Plaza de la Provincia de Alajuela.

Hay que recordar que en ese tiempo no había ferrocarril para ese lugar, y que lo que

se llamaba carretera era un malísimo camino que se recorría a caballo o en carreta con sus muchos riesgos. Simultáneamente había sido designado Gobernador de Alajuela don Apolinar de Jesús Soto, y como él debía trabajar con don Próspero en forma coordinada en múltiples asuntos, podría decirse que fue con este señor Soto y con su familia con quien primeramente cultivó amistad en aquella ciudad. En ese momento el hijo mayor de don Apolinar de Jesús, don Bernardo Soto, tenía dieciséis años de edad, y nadie podía sospechar que el destino de ese muchacho estaría unido al de don Próspero, de quien sería uno de los más importantes colaboradores en su gobierno y, además, quien habría de sucederle en la Presidencia de la República.

Las funciones que le habían sido encomendadas obligaban a don Próspero a mantenerse todo el tiempo en Alajuela, por lo que tuvo que trasladarse a vivir en esa ciudad en compañía de su esposa doña Cristina y de sus hijos. Allí habría de mantenerse por más de diez años,tiempo en que no solo fue Comandante sino que varias veces desempeñó también el cargo de Gobernador de la Provincia. Lógico es que durante ese tiempo tuvo oportunidad de relacionarse con todas las familias de aquella ciudad, como también con muchas gentes de otros lugares de la Provincia.

Cabe ahora una pregunta muy natural. ¿Como era don Próspero? Trataremos de decir algo al respecto.

De figura apuesta y distinguido, era hombre de mucha personalidad pero a la vez sencillo, sin ínfulas ni pretensiones de ninguna clase, amable y servicial con todas las personas, poseía un gran don de gentes, y fácilmente ganaba simpatías; de carácter jovial, buen conversador, a la vez prudente y de lenguaje comedido. Tenía, tal vez heredado de su padre y de su protector el Doctor Castro, serias convicciones democráticas, como bien lo demostró siempre; nunca vistió uniformes vistosos, sino más bien muy sencillos, sus fotografías lo comprueban, y parecía más bien un civil que un militar. Poseedor de grandes cualidades personales, ejemplar esposo y buen padre de familia, excelente amigo y jefe, era recto, bondadoso y en extremo caritativo, gustaba de ayudar a los que tenían menos que él, y cabalmente por sus sentimientos generosos le llegaron a querer las personas que le conocieron.

Recordamos al respecto una anécdota suya que ilustra nuestras informaciones mejor que nuestras palabras. Eran los albores del año 1883 y estaba don Próspero de Presidente de la República. Una noche ya avanzada se dirigió a su Asistente personal y le dijo que quería visitar algunas casas pobres de la Capital, y que lo acompañara. Salieron a la calle y se dirigieron hacía la calle llamada del Barranco que era la que pasaba al Este del Cuartel de Artillería (situado donde hoy está el Mercado Municipal de San José), y se llamaba así porque al terminar, apenas tenía unos doscientos metros de longitud, se presentaba una pendiente muy brusca, y al final pasaba el río Torres; en esa calle había algunas casas en que habitaban familias muy necesitadas. Como era una noche de enero y hacía frío, don Próspero y su Asistente iban envueltos en sus abrigos. Al llegar a la esquina del Cuartel se encontraba allí un guarda o sereno que los miró con mucha atención sin reconocerlos. A un poco más de una cuadra llegaron a una humilde casa en cuyo primer compartimento se encontraba sobre una especie de camón el cadáver de un niño, a su lado estaban sus entristecidos padres acompañados de tres o cuatro personas que podrían ser familiares o vecinos. Don Próspero saludó a todos con especial afecto, estuvo allí un rato, y al despedirse entregó en forma muy discreta a a los padres una suma de dinero. Otra vez en la calle le dijo a su Asistente que iba a buscar un establecimiento comercial o más bien una tienda para comprar alguna cosa que aquella gente necesitaba. Rumbo al centro de la ciudad, regresaron por donde habían venido, y volvieron a pasar al lado del guarda que estaba en la esquina del Cuartel, y que los miró esta vez con mayor atención. Mas adelante dio el Presidente con el negocio que buscaba, y como allí mismo vivía el dueño, tocó y éste salió a abrir y lo reconoció en seguida.

Don Próspero compró dos cobijas y dos mantas, y tal vez alguna otra ropa, y hecho el paquete que tomó el asistente para llevarlo, le dijo a éste que regresarían a la casa en donde velaban al infante muerto. Pero tenían que pasar por tercera vez al lado del guarda que vigilaba la esquina del cuartel; éste al verlos nuevamente, encontró que era ya muy sospechoso ese ir y venir de esas personas, y les ordenó que le siguieran al cuartel. El asistente intentó hablar pero don Próspero se lo impidió, y le dijo al sereno que él y su compañero estaban muy de acuerdo en acompañarlo. A pocos metros de distancia estaba la puerta del Cuartel, y al entrar en él, el Jefe de la Guardia que reconoció al Presidente de la República, acordó los toques de reglamento y ordenó a los soldados presentar las armas. Ante esa enorme sorpresa, el guarda que los había detenido no hallaba ni qué hablar, pero el Presidente le manifestó que había actuado bien, y que lo felicitaba. Esta anécdota, tal vez con uno u otro detalle diferente, y con el título "Así era don Próspero" , la conocimos hace muchos años en un pequeño opúsculo literario publicado por su sobrino don Federico Fernández Güell, en que decía que la misma se la había contado a su madre doña Carmen Güell, el distinguido profesor e historiador don Francisco Montero Barrantes (25).

Fue amigo del Presidente Guardia sin ser nunca su incondicional, y más de una vez se enfriaron las relaciones entre ambos, debido a que personas que eran del gran afecto de don Próspero formaron parte de las filas opositoras al Presidente Guardia, le criticaran durante y hasta conspiraron en contra de su gobierno. Por ejemplo, el Doctor Castro a quien don Próspero consideraba como su segundo padre, se convirtió en 1873 en abierto opositor del gobierno, y al año siguiente se le sindica de estar comprometido en un proyecto revolucionario que no llegó a concretarse debido a que con gran rapidez el mandatario tomó severas medidas, apresó a los comprometidos, y el Doctor Castro estuvo más de una semana en prisión. Por otra parte, don Federico Fernández, hermano de don Próspero, quien también adversaba al gobierno de Guardia, tomó parte activa en una conspiración en 1874, y tres años más tarde se apoderó con don Zenón Castro del Cuartel Principal, que luego tuvieron que abandonar por cuanto no apareció la mayoría de los que se habían comprometido a apoyarlos; en ambos casos, y antes de que lo capturasen, don Federico tuvo huir del país, y exilarse voluntariamente en la Isla de Cuba, en donde su esposa tenía familiares.

Aunque estas personas estaban íntimamente ligadas a don Próspero éste, lejos de censurarlas por su actitud, creía firmemente que tenían pleno derecho de actuar conforme a su particular manera de pensar. Don Tomás Guardia y don Próspero Fernández se apreciaban sinceramente, y el primero conocía muy bien la rectitud del segundo, pero eso no impidió al Presidente Guardia que en ocasiones llegase a tener ciertas suspicaciones respecto a su cuñado, por lo que se comportaba entonces algo receloso con él. Pero en general, ambos mantuvieron sus relaciones y se respetaron el uno al otro.

En sus funciones como autoridad en Alajuela es evidente que la gente de esa Provincia llegó a sentir por don Próspero gran respeto y un sólido efecto pues le reconocían como un jefe recto en sus procederes, justo en sus decisiones, y preocupado constantemente por el bienestar de aquella Provincia. Podría decirse con certeza que fue en Alajuela en donde don Próspero Fernández dio a conocer de primero sus grandes aptitudes para las labores de gobierno, que confirmaría en el desempeño del más alto cargo político del país.

El gobierno del General Guardia tuvo serias diferencias con los gobiernos centroamericanos en distintas oportunidades. En 1873 los gobernantes de esos países se habían convertido todos en enemigos políticos del mandatario costarricense, al extremo de que el Presidente Barrios de Guatemala se puso de acuerdo con los gobernantes de El Salvador y de Nicaragua para formar una alianza contra el Presidente Guardia. A fines de este año la situación se encontraba tan tensa que llegó a temerse estallase la guerra de un momento a otro.

El Presidente Guardia tomó las medidas del caso, él no se intimidaba tan fácilmente, preparó bien sus fuerzas militares que tenía debidamente equipados, al tiempo que se dirigió a la Comisión Permanente del Congreso en solicitud de ascensos para unos militares en quienes confiaba decididamente. Sin embargo, y antes de que fuese resuelta su solicitud, y para apaciguar los ánimos de los costarricenses que estaban opuestos a una guerra, y lo hacían a él responsable en mucho de la situación, decidió alejarse por unas semanas del Poder, y el 12 de diciembre de ese año, se marchó para su hacienda en el Guanacaste, y le entregó el mando al Designado don Rafael Barroeta. El siguiente día 6 el Presidente de la Comisión Permanente de la Asamblea, decía: "La situación de la República exige ciertas medidas de seguridad perentoria... el mayor deseo del señor General Presidente en la actualidad es evitar por cuantos medios sea posible, sin menoscabo de la dignidad nacional, la guerra con que amenazan a Costa Rica tres de los Estados Centroamericanos. No omitirá el Gobierno ningún paso que pueda dar aquel resultado; pero sería una culpable imprudencia de su parte el descansar en probabilidades más o menos inciertas y descuidar las medidas de defensa nacional, si agotados los medios de la prudencia, los Estados persisten en hostilizarnos. En tal concepto es indispensable organizar el ejército y tener suficiente número de jefes de que disponer a quienes encomendar, en la ocasión, las operaciones de la defensa. Entre los oficiales superiores hay algunos que, por sus dilatados e importantes servicios son acreedores a una promoción. Esta, además de ser un acto de justicia, sería un motivo para infundirles ese sentimiento de patriotismo y abnegación que forman los héroes y los mártires de la patria...". Acto seguido el funcionario que así hablaba proponía a la Comisión Permanente del Congreso la concesión del grado de General de Brigada a los Coroneles Próspero Fernández, Pedro y Pablo Quirós, y Juan estrada, y el de Coronel efectivo a los Tenientes Coroneles Macedonio Padilla y Tomás Herra. La propuesta fue aprobada en la misma fecha, y también en ese mismo día la ejecutó al Designado en Ejercicio señor Barroeta. Solo agregamos que afortunadamente no hubo guerra, los ánimos se enfriaron, y el General Guardia reasumió el mando tres meses más tarde.

El 28 de junio de 1876 se le concedió a don Próspero Fernández, a solicitud suya, el derecho exclusivo por cinco años de extraer la concha perla en nuestro litoral del Pacífico, por los cual pagaría al tesoro público la suma de dos mil pesos por año. Pero muy pronto habría de desilusionarse porque las dificultades eran enormes, los gastos muy crecidos, y el resultado no venía a justificar los esfuerzos realizados, al extremo de que no pudo instalar la industria que había planeado, pues lo que obtuvo fueron pérdidas. Así es que al final solicitó la rescisión del contrato que le fue concedido.

El presidente Guardia terminó su período constitucional y le entregó el mando a su sucesor el licenciado don Aniceto Esquivel, pero como éste desde el principio quiso demostrarle a la ciudadanía que era él quien iba a gobernar y no otro, tomó medidas que aquél le disgustaron mucho, y según dice la tradición, el General Guardia insinuó a sus amigos los militares que fueran muy celosos vigilantes de los actos del Presidente Esquivel, pero éstos se sobrepasaron y el 30 de julio lo derrocaron, cuando aun no había cumplido ni tres meses de gobierno.

Copiamos aquí lo que en otra oportunidad manifestamos: "...la caída del señor Esquivel se debió a que quiso liberarse de la tutela de Guardia, y se opuso a la guerra con Nicaragua. En el acta levantada por los insurrectos declaraban éstos que la administración del licenciado Esquivel había comprometido, con una política débil, la honra y la dignidad nacional, y también la integredidad del suelo patrio, además, con una culpable tolerancia se había alentado al partido de oposición al Benemérito General en Jefe de las armas expresidente don Tomás Guardia, para ejercer actos de injustificable venganza, a fin no solo de proscribir a este ilustre ciudadano, sino también de perseguir a todos los leales servidores de su Administración, a cuyo intento no sólo se había tolerado el desborde de la prensa, sino que también por documentos oficiales se había procurado echar la odiosidad sobre la pasada

administración y su jefe". En el acta revolucionaria aparecen los nombres de los militares que desconocieron al gobierno del señor Esquivel, y también los de muchos otros ciudadanos que se unieron para apoyar la acción, pero en ese documento no aparece el nombre del General Próspero Fernández, lo cual prueba que era un hombre que tenía su propia manera de pensar y no, como alguien podría creer, un militar que obedecía ciegamente las órdenes del General Guardia.

Caído el gobierno del licenciado Esquivel, el Poder volvió de hecho a manos del General Guardia quien gobernó el país en calidad de dictador hasta su muerte. Fue una larga dictadura que, unida a la que anteriormente había ejercido y a su gobierno constitucional que fue de cuatro años, hizo que el General Guardia se convirtiese en el árbitro de los destinos de Costa Rica durante doce años consecutivos. El era quien gobernaba y disponía, y él era también quien escogía a las personas que habrían de sustituirlo en sus faltas temporales. Así, con motivo del fallecimiento del Designado don Rafael Barroeta emitió un decreto el 23 de abril de 1881 por medio del cual nombraba siete Designados a la presidencia de la República, entre los cuales él podía escoger al que mejor le pareciera para que lo sustituyese. Esos designados eran, en primer lugar, sus Secretarios de Estado en el siguiente orden: 1.- don Saturnio Lizano Gutiérrez, 2.- don Salvador Lara Zamora, 3.- Doctor José María Castro Madríz, y 4.- Licenciado Manuel Arguello Mora. Los tres restantes eran militares de alto grado, en este orden: 5.- General Pedro Quirós Jiménez, 6.- General Víctor Guardia Gutiérrez, y 7.- General Próspero Fernández Oreamuno.

Para don Próspero constituyó una gran sorpresa que se le incluyese en esta lista. Durante los largos años en que el General Guardia venía ejerciendo el Poder, aparte de la Gobernación de Alajuela, nunca le había ofrecido un puesto de tal significación política. Por primera vez el mandatario lo había tomado en cuenta, aunque hubiese colocado su nombre de último en la lista. Pero hizo que muchos ciudadanos volviesen sus ojos hacia don Próspero y pensasen que, como otros de los que estaban en esa nómina, tenía capacidades para ser un buen Presidente del país.

El General Guardia venía enfermo desde tiempo atrás por lo que algunas personas le recomendaron que un viaje por Europa le serviría de mucho para mejorar su salud. Don Tomás acogió la idea, de los siete Designados que había en la ya citada lista, escogió al segundo, a don Salvador Lara Zamora, a quien le entregó el Poder el 10 de junio de 1881. Su permanencia en el viejo continente le tomó siete meses, de modo que regresó a su patria a principios de 1882, y el 23 de enero de ese año, asumió nuevamente el mando. Sin embargo, su salud no había mejorado en nada , y cada día su estado era peor.

El 22 de abril se trasladó a su querida ciudad de Alajuela, en donde su casa, una de las más elegantes de la ciudad, siempre estaba lista para recibirlo; esa casa se encontraba situada diagonalmente a esquina Noroeste de la Plaza, a su lado E. pasando la calle se encontraba el cuartel de armas, y al Sur también al otro lado de la calle, el Palacio Municipal. El mismo día que se instaló en su residencia emitió un decreto en que decía que los servicios prestados a la causa del orden y del progreso nacional por los generales de brigada don Víctor Guardia y don Próspero Fernández, por los coroneles don Egidio Durán, don Vicente Vargas, don Joaquín Gutiérrez y don Apolinar de Jesús Soto, les hacía merecedores al reconocimiento de la Nación, y en uso de las facultades omnímodas de que estaban invertido, decretaba que los citados Generales de Brigada se promovían a Generales de División, y los mencionados coroneles al grado de Generales de Brigada de las milicias de la República.

Al comenzar el mes de abril se sentía el Presidente Guardia tan mal que posiblemente llegó a comprender que no le quedaba mucho tiempo de vida. Pero había algo que profundamente le preocupaba, y era el de dejar a su país en condiciones políticas anormales,

es decir, gerente de un régimen constitucional, pues desde 1876 en Costa Rica se vivía una dictadura. Así, por lo tanto, decidió imponer nuevamente la constitución de 1871, y al respecto dictó el 26 de abril de ese año 1882 un decreto que decía que volvía a regir esa Constitución Política, a la que en el mismo decreto se permitió hacerle algunas reformas, una de ellas, la más famosa, variar al texto de un artículo para que se leyese así: " La vida humana es inviolable".

Desde luego, todas estas disposiciones eran actos dictatoriales pues una constitución, y él lo sabía bien, solo podía ser puesta en vigencia por resolución de una Asamblea Constituyente, y en este caso solo era la voluntad de un hombre la que tomaba disposiciones de tanta transcendencia. Pero los costarricenses no se fijaron mucho en eso, sino en las ventajas que tendría para el país el regreso al régimen constitucional.

Ya en vigencia la constitución era necesario preparar todo lo relativo a las elecciones que necesariamente debían de hacerse para designar al Presidente de la República y a los Diputados al Congreso, y como el General Guardia quería dejar todo listo, emitió el 5 de mayo el decreto por medio del cual convocaba a los costarricenses para las elecciones. Recordemos que en Costa Rica las elecciones se llevaban a cabo por el sistema indirecto, o sea, que el pueblo elegía primeramente a un determinado número de ciudadanos que recibían el nombre de electores, cuyo número se relacionaba con la población de cada Provincia. Posteriormente, venían las elecciones de segundo grado, en que los electores se reunían y votaban para Presidente y Diputados.

El general Guardia decía en su decreto que las elecciones para designar a los electores (elecciones de primer grado) se verificarían los días 15, 18 y 19 de junio. Y el día 9 de julio siguiente, al ser mediodía, se instalarían las asambleas electorales en cada capital de Provincia, y acto seguido se procedería a elegir al Presidente de la República y a los diputados. El nuevo congreso debía de instalarse el 1.- de agosto siguiente, y el ciudadano que hubiere sido elegido Presidente de la República tomaría posesión de su cargo el 10 de ese mismo mes; también en esa fecha se instalaría la Corte Suprema de Justicia.

El estado de salud del Presidente Guardia era cada día más grave, y por tal motivo llamó el 17 de junio al ejercicio de la Presidencia de la República al Primer Designado don Saturnino Lizano, quien era su hijo político. Al mismo tiempo nombró como Comandante al Jefe del Ejército y como comandante de Plaza de San José al General don Próspero Fernández Oreamuno, que era sétimo Designado.

El General Guardia falleció el jueves 6 de julio, al comenzar la noche, y es de suponer la enorme sensación que la noticia causó a todo el país, pues, no solo era la primera vez que moría un Presidente de la República en ejercicio del mando, sino que se trataba del hombre que por doce años consecutivos había regido los destinos de Costa Rica. Nunca había habido y posiblemente nunca habrá exequias mas famosas e imponentes que aquellas. El maestro don Rafael Chaves compuso para esa oportunidad la marcha fúnebre titulada "El Duelo de la Patria". El cadáver del extinto mandatario fue colocada primeramente en la iglesia parroquial de Alajuela en donde lo mantuvieron en capilla ardiente hasta la mañana del martes 11 en que fue trasladado a la ciudad de San José. El imponente desfile se inició en la estación del ferrocarril al Atlántico, y del mismo formaban parte los altos funcionarios del Estado, el cuerpo diplomático, el ejército con su artillería, su infantería y su caballería, las bandas militares y los pabellones tricolores de la patria, los jefes de oficinas, todos los empleados públicos, y el pueblo constituido por miles de ciudadanos. Los restos mortales del ilustre ex Presidente fueron llevados a la iglesia Catedral, y colocados en capilla ardiente hasta el jueves 13 de julio en que, después de las ceremonias, de los honores militares y de los discursos oficiales, fueron sepultados dentro de la misma Catedral.

Pasadas las exequias, el país se ocupó desde el día siguiente del asunto político electoral. Varios nombres se barajarían desde el principio pero tras un detenido análisis, fueron eliminados en su mayoría; unos porque se trataba de personas que habían sido de la más absoluta intimidad del Presidente Guardia y lo apoyaron sin restricciones de ninguna clase, por lo que se suponía que la política que desplegarían sería la misma del desaparecido Presidente; otros, porque se trataba de ciudadanos que habían sido adversarios políticos suyos, y que de llegar al poder hubiesen patrocinado drásticos cambios políticos, lo cual sería del todo perjudicial para el país. Cierto que los costarricenses estaban cansados de una dictadura, y deseaban establecer cuanto antes los principios democráticos, pero había que hacerlo con mucha prudencia, lo más imparcialmente posible, y sobre todo con un gran patriotismo.

Entre los nombres citados solo hubo uno que resistió todas las críticas, el de don Próspero Fernández; amigo del Presidente Guardia había sabido serlo con dignidad y conservando siempre su criterio propio. Se encontraba ahora en el fiel de la balanza, respetado por los que habían constituido el grupo de allegados al Presidente Guardia, y también por todos aquellos que habían criticado y adversado al mandatario desaparecido. Su nobleza personal era por todos admirada y reconocida, y nadie podía resentir algo de él. Durante los años en que estuvo en Alajuela se había dado a conocer como un jefe ecuánime, bondadoso, inteligente y cuando el caso lo requería, enérgico pero siempre sus actuaciones habían estado llenas de dignidad.

Lo anterior explica por qué el nombre del General Fernández fue el que prevaleció entre todos los demás; así, podría decirse que desde días antes de las elecciones había ya un verdadero consenso a su favor.

Conforme lo había dispuesto el general Guardia las elecciones se verificaron el día 9 de julio, y el resultado fue el siguiente: La provincia de San José tenía 109 electores o votos; la de Alajuela 78, la de Guanacaste 28, la de Puntarenas 14 y la de Limón 14, y en todas estas provincias la votación fue unánime a favor de don Próspero Fernández. En la provincia de Cartago, de 67 votos que tenía, 66 correspondieron a dos Próspero, y uno al Doctor Castro; y en las de Heredia que contaba con 52 votos, 50 fueron para el General Fernández y de los otros dos, uno fue para don Joaquín Lizano y otro para don Aniceto Esquivel. En resumen, de un total de 362 votos, 359 fueron para don Próspero Fernández, y tres correspondieron a otras personas. (28)

El General Fernández debía asumir el poder el día 10 de agosto pero por razones que todavía no conocemos bien. (29), Saturnino Lizano que era ya Presidente de la República por muerte de l titular, expidió el 20 de julio el decreto que a la letra dice: " Saturnino Lizano, Presidente de la República de Costa Rica. - Llamado por estrechos vínculos de familia a atender a la que, por muerte de Benemérito General Tomás Guardia, ha quedado sumergida en el dolor y la aflicción; y siéndome indispensable para llenar tan sagrado deber, ya que he conservado la República en perfecta paz, exonerarme de las atenciones del Gobierno que me está confiando, encargándole al Designado que, además de reunir las condiciones necesarias para su buen desempeño, es la persona a quien espontáneamente han recaído los votos de la Nación para Presidente Constitucional en el inmediato período, lo cual demuestra la alta confianza pública que justamente merece; en uso de las facultades de que estoy investido, Decreto: Artículo único - Depositase el Mando Supremo de la República en el Señor Designado General de División y comandante en Jefe del Ejército, Don Próspero Fernández". Firman este Decreto, además del señor Lizano, los Ministros de Estado don José María Castro, don Manuel Antonio Bonilla, don Luis D. Sáenz, don Francisco Chavez Castro y don Miguel Guardia Gutiérrez.

Don Próspero Fernández asumió ese día la Presidencia de la República, pero el 10 de

agosto siguiente, tal como la había dispuesto el decreto del desaparecido Presidente Guardia, se presentó ante el Congreso, se juramento en forma solemne, y dio principio en esa fecha a su gobierno constitucional de cuatro años. El inicio de la Administración de don Próspero causó gran satisfacción y podría decirse que verdadero júbilo por parte de la mayoría de los ciudadanos, que en múltiples ocasiones así lo manifestaron públicamente.

De un periódico de la época (1882) tomamos esta información: En la noche del 17 de agosto se tributó una espléndida y patriótica ovación al General Fernández ´. Numerosa concurrencia de personas de todas condiciones salió en desfile del frente del edificio del mercado llevando multitud de hachones encendidos, y un farol en uno de cuyos lados se veía el retrato del Presidente, y en los otros se leía 10 de agosto de 1882. En el centro de la comitiva algunos hombres tiraban un bonito carro en el cual iban cuatro niñitas elegantes y simbólicamente vestidas. La muchedumbre desfiló hasta el frente del Palacio Presidencial donde se hizo alto, y las bandas militares tocaron el Himno Nacional. Después, el Gobernador de la Provincia dirigió la palabra al supremo Magistrado felicitándolo por la unión que reinaba en todas las provincias, las cuales estaban de acuerdo en sostener y dar eficaz apoyo al nuevo gobierno.

Contestó el Ministro de Relaciones Exteriores para manifestar a nombre del Presidente la inmensa gratitud con que recibía estas demostraciones populares, y para reiterar el solemne juramento de ser fiel observador de la Constitución y las leyes. Al mismo tiempo los salones de la residencia del General Presidente se encontraban invadidos por lo más selecto de nuestra sociedad. Los felicitantes fueron objeto de finas y cordiales atenciones de parte de Su Excelencia y su estimable familia, mientras la bandas militares continuaban ejecutando magníficas piezas frente al edificio presidencial que eran entusiastamente aplaudidas por el inmenso auditorio.

Y de un artículo biográfico del General don Próspero Fernández, publicado en un periódico del exterior transcribimos por lo interesantes estos párrafos.

"Al terminar con la muerte de don Tomás Guardia la dictadura que éste ejerció, Costa Rica se encontraba más expuesta que nunca a sufrir los horrores de la división y la anarquía... mas en aquella crítica y difícil situación, el hombre que solo había figurado como soldado del orden; el modesto ciudadano que solo se había hecho notar hasta entonces en el servicio militar por su fidelidad, valor e intrepidez; y en el privado por su carácter afable, sencillo, desinteresado y caballeroso, aquel a quien su misma modestia había alejado hasta entonces de la escena política, apareció de repente para ser la salvaguardia del orden; para asegurar la paz pública, para impedir los males que amargaban a la sociedad, en un palabra: para ser el salvador de la patria. Bien puede llamarse sin fanatismo ni exageración, providencial el aparecimiento del General Fernández en la escena política; y providencial también la misión que en los momentos más críticos y solemnes aceptó.

"El finado Dictador, imprecando en su lecho de muerte el régimen dictatorial, y deseando ver la tierra en que había nacido libre en adelante de tal mengua y baldón, había emitido su Decreto estableciendo con ciertas modificaciones la Constitución anterior, y fijando para cierta época próxima su ejecución.

"Es fácil comprender que en aquellas circunstancias hubiera sido lo más factible y excusable, y aún para muchos un acto meritorio, acaparar el poder territorial, enseñorearse en él y dominarlo todo, imponer su voluntad apoyándose en las armas, y continuar la dictadura haciendo caso omiso o postergando la voluntad del finado Dictador.

"Cualquier otro, no digamos el general Fernández, jefe de las armas, ejerciendo la dictadura, respetado y querido de sus oficiales y de sus tropas, y simpático para el pueblo;

cualquier otro menos favorecido de las circunstancias, hubiera aprovechado aquella única y excepcional oportunidad, y tentado, ofuscado y quizá aplaudido por muchos, hubiera abusado de su posición y de los grandes elementos de que disponía para burlar las legítimas esperanzas y aspiraciones de los buenos ciudadanos y de la generalidad del país.

"De aquella situación pudo muy bien surgir la Medusa de la anarquía, o la continuación de la odiosa dictadura que estaba al espirar. Bastaba una señal, una palabra, y Costa Rica en vez de reaparecer libre y regenerada; en vez de despertar del sueño letal de la servidumbre y de entonar el Hosanna de los pueblos libres, hubiera tenido que ser gobernada de aquel modo, y que soportar los males que consigo trae semejante forma de gobierno. Mas, el general Fernández elevándose al nivel de los más grandes patricios; animado de los más generosos sentimientos, y haciéndose superior a toda vulgar ambición y toda vana y falsa gloria; tuvo el valor, el grande y noble orgullo y la suprema abnegación de renunciar a toda ambiciosa mira personal, y de anteponer a todo, la salvación y regeneración de la patria.

"En vista de tan nobilísimo proceder, el instituto popular lo señaló desde luego como caudillo regenerador de Costa Rica, y los comicios convocados bajo sus auspicios para ejercer libremente la preciosa prerrogativa electoral, después de nombrar sus Representantes, le dieron sus votos casi por unanimidad, para la Presidencia de la República.

"Así fue como el 10 de agosto de 1882, abdicando violentamente la dictadura, se presentó el General Fernández ante el Congreso Nacional con la Constitución en la mano, a prestar gustosamente el juramento de obedecer y cumplir, y de hacer cumplir y obedecer la Carta fundamental.

"Este solo episodio de su vida pública, es mil veces más glorioso que la más gloriosa de la victorias; es su más legítimo triunfo, es la muestra y mayor esfuerzo de patriotismo; el laurel más inmarcesible y la corona cívica más honrosa. La historia, la imparcial historia grabará este hecho en sus inmortales páginas, como el más culminante y meritorio de la vida pública del modesto ciudadano cuya biografía trazamos".

Del gobierno de don Próspero Fernández hablaremos en forma amplia en la segunda parte de este trabajo; aquí solo daremos unas brevísima referencias para completar estos apuntamientos relativos a su vida.

La Administración del señor Fernández fue de mucha trascendencia para el país y contribuyó mucho a su progreso. Desde el principio mostró gran madurez de criterio, instituyó una política de orden, manejó los fondos públicos con la mayor prudencia y escrupulosidad, impuso severas economías en la hacienda pública, mejoró el sistema rentístico, y a fin de levantar el decido crédito de Costa Rica en el exterior se preocupó por el arreglo de la deuda externa, haciendo lo mismo con la interna. En el campo de las relaciones exteriores procuró cultivar las más cordiales con los gobiernos de los Estados vecinos, logrando que desapareciesen los resentimientos y diferencias de carácter político que existían desde un año antes.

Y lo que es realmente muy interesante es el hecho de que don Próspero Fernández, a pesar de haberse dedicado por muchos años a las actividades militares y de ostentar los más altos grados del escalafón respectivo, durante su gobierno quitó a ese ramo militar toda la importancia y apoyo que la anterior Administración le había otorgado. Esto prueba de manera evidente que el señor Fernández más que un militar, era fundamentalmente un hombre civil.

Supo rodearse de gente notable cuyos consejos escuchó y siguió, y entre sus colaboradores podríamos citar a don José María Castro Madriz, quien fue la columna central

de su gobierno, y don Julián Volio Llorente, uno de los hombres de estado de más prestigio en aquella época. Asimismo, no podríamos omitir los nombres de don Bernardo Soto, don Luis Diego Sáenz Carazo, don Miguel y don Víctor Guardia y don Angel Miguel Velázquez; los de don Eusebio Figueroa Oreamuno y don León Fernández Bonilla, protagonistas en este tiempo de un infausto duelo que costó la vida al primero, y un tiempo más tarde al segundo; y finalmente, otros importantes colaboradores como lo fueron don Aniceto Esquivel, don Mauro Fernández, don Manuel Aragón,don Francisco Chavez Castro, don Ascensión Esquivel, don Antonio Cruz, y otros nobles ciudadanos.

Uno de los problemas más difíciles que le tocó afrontar al Presidente Fernández fue la seria crisis económica que encontró al llegar al Poder, cuyas causas principales eran la baja del precio del café, los fuertes gastos realizados por la Administración anterior en relación con la construcción del ferrocarril, y en especial los de índole militar, y muy especialmente a los fuertes compromisos adquiridos con motivo de los empréstitos ingleses.

El General Fernández tuvo pues que comenzar su gobierno en situación harto difícil, viéndose obligado a realizar ingentes sacrificios para equilibrar en parte el presupuesto, y salir avante con los compromisos contraídos.

Las medidas fueron duras: reducción de sueldos, eliminación de sobresueldos, supresión de puestos y limitación de gastos. En el ramo militar hubo importantes economías comenzando con la supresión de la guardia presidencial, y la venta de los barcos de guerra que había adquirido el gobierno anterior.

Uno de los méritos de mayor trascendencia de esta Administración fue el haber dispuesto e iniciado la gran obra de nuestra codificación. Hasta ese momento había estado en vigencia el Código General de Costa Rica emitido por don Braulio Carrillo en 1841 que comprendía los aspectos civiles, penal y de procedimientos, pero al cual se había hecho con el transcurso de los años tantas y tan grandes enmiendas que ya se hacían necesaria una revisión general, y sobre todo la necesidad de ponerlo a tono con los nuevos tiempos. El Presidente Fernández integró una Comisión Codificadora que al cabo de algún tiempo pudo terminar la elaboración de los nuevos códigos.

Largo sería enumerar todas las disposiciones importantes de este gobierno, y solamente citaremos unas pocas: se instaló la luz eléctrica en la ciudad de San José, se instaló también el sistema de comunicación cablegráfica, se dispuso la construcción de un hospital para dementes, y se suscribió un contrato para reanudar y terminar los trabajos de construcción del ferrocarril al Atlántico.

En el año 1884 tuvo don Próspero que afrontar el problema más delicado y grave de su tiempo, la crisis religiosa, que solucionó en forma enérgica y con amplio apoyo de sus conciudadanos. No nos referiremos aquí en detalles a tan importante asunto. Solo recordaremos que esos hechos provocaron la expulsión del obispo y de los jesuitas, la secularización de los cementerios, y una serie de medidas que se conocen con el nombre de leyes liberales.

En reconocimiento a la labor administrativa y política que desplegaba el General Fernández en beneficio de Costa Rica; por su empeño en mantener el país dentro de las vías democráticas de una larga dictadura, y por su profundo respeto a los principios se establecía la Carta Magna vigente, el Congreso Constitucional acordó otorgarle el más alto honor que podía dispensarle, el de declararlo Beneméritos de la Patria. El 26 de junio de 1883 emitió el Decreto número 27 que en lo fundamental, dice:

1º Que el mérito de un gobernante no debe medirse por el tiempo de su administración, sino por la trascendencia de sus actos;

2º Que el General don Próspero Fernández como Presidente de República ha marcado sus primeros actos con el sello de la honradez y de la justicia, garantizando al país lo que tiene derecho de esperar de su administración y legando a los gobernantes futuros un noble ejemplo de espeto a la Constitución ya a las leyes, como un acto de justicia declara Benemérito de la Patria al señor General don Próspero Fernández".

Don Próspero agradeció el honor que el Congreso quería hacerle pero sinceramente y en forma decidida manifestó que no lo aceptaría, y le dio instrucciones a don Juan N. Venero, Subsecretario de Gobernación para que se lo hiciese saber a aquel alto Cuerpo. El señor Venero con fecha 3 de julio escribió a los diputados lo siguiente:

"He recibido instrucciones del Excelentísimo señor Presidente para devolveros, sin la sanción del Poder Ejecutivo, el proyecto de ley No. 27 de 26 de junio último el cual tiene por objeto discernir a la persona de su Excelencia el honroso título de Benemérito de la Patria. Para dar este paso, autorizado por el artículo 87 y 88 de la Constitución de la República, su Excelencia se funda en que durante lo que va corrido de su período administrativo, no ha hecho más que cumplir con sus deberes de magistrado, modelando su conducta en la ley y procurando que sus actos lleven impreso el sello del bien común,y cree que esto no le da derecho a que se le confiere el muy significativo dictado con que tratáis de honrarle. Es más, piensa se Excelencia que si no tuviera la convicción de sus pocos o ninguno merecimientos, poderoso motivo de personal delicadeza se opondría a que diera su sanción al proyecto de ley de que se hace mérito.

"Esto no obstante, profunda es la gratitud de su Excelencia hacia vosotros, Honorables Representantes, y os da las gracias más expresivas por el acto de benevolencia con que habéis tratado de enaltecerlo, colocando su nombre entre de los Beneméritos de la Patria".

Junto con la anterior comunicación fue devuelto al Congreso el mencionado proyecto de ley sin la firma del mandatario. Y la Comisión Legislativa que estudió el asunto dictaminó que si el Presidente de la República no lo sancionaba, no quedaba más que resellarlo.

El diputado don Juan Rafael Mata tomó la palabra para manifestar su desacuerdo con la propuesta de la Comisión; dijo que el Congreso había conferido un honor, y que esa declaratoria no se sujetaba al trámite corriente de una ley. Que el Congreso había declarado Benemérito de la Patria al Presidente Fernández, y que él sería Benemérito siempre. Hizo moción, que fue aprobada, para que no se resellarse esa declaratoria, porque la misma estaba en firme. Las palabras del diputado Mata fueron indudablemente de mucha trascendencia porque estaba jurisprudencia al respecto. Pero vamos mejor lo que dice el acta de esa sesión del Congreso.

"Se leyó el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación acerca de las observaciones que el Poder Ejecutivo ha hecho al Decreto No. 27 de 26 de junio próximo pasado, en que se declara Benemérito de la Patria al señor General don Próspero Fernández, actual Presidente de la República.

"Y puesto en discusión, el H. señor Representante Mata (D. Juan Rafael) manifestó: que el acto del Poder Legislativo por el cual ha honrado al señor General Fernández declarándose Benemérito de la Patria, no es una ley, y por lo mismo no se está en el caso de resellarla, como lo propone la H. Comisión indicada; que no es una ley porque a nadie obliga,

nada manda, nada prohíbe y nada organiza. Y porque simplemente es una declaratoria de méritos contraídos que lo hacen acreedor a una justa y grande mención honorífica. Que se ha equivocado el trámite, y por esto se ha creído que se trataba de una ley; que la declaratoria de los méritos del señor General Fernández para con su Patria, está ya hecha por el Congreso Supremo; y él será Benemérito siempre, en virtud de la misma declaratoria; que la honra descernida al expresado General es personalísima, esto es, está hecha a su propia personalidad y no al Presidente de la República, por cuya razón, en concepto del que habla, no necesita la sanción del Poder Ejecutivo. Y, en consecuencia, hace moción para que no se reselle la declaratoria expresada, porque su naturaleza no admite este procedimiento; y para que haga constar por Acuerdo, en el Libro de Actas, que el congreso no se ha equivocado al declarar que el señor general don Próspero Fernández merece bien de la Patria por sus relevantes servicios; en cuyo caso cree que copia de este Acuerdo se presente al citado General por una Comisión nombrado al efecto.

Se puso en discusión la moción relacionado, y se aprobó en todas sus partes. Palacio Nacional. San José, julio 17 de 1883 (aquí el sello) VICENTE C. SEGREDA, Secretario. RAMON CHAVARRIA, Pro-secretario".

Al comenzar el año de 1885 el país se encontraba en completa tranquilidad, en contrastes con los meses anteriores que habían estado llenos de sucesos complicados y de situaciones difíciles. Hombre de temperamento emotivo como era, con todos esos problemas don Próspero se encontraba muy agotado. Se le aconsejó que saliese de San José y tomase una temporada de descanso; aceptó, y estuvo anuente a trasladarse unos días a Puntarenas, y luego al Guanacaste, pero instruyó a sus Ministros para que por medio del telégrafo estuviesen en constante comunicación con el, le informasen de todos los asuntos hasta en sus menores detalles, y actuasen siempre conforme a sus indicaciones. Estuvieron dispuestos a acompañar a don Próspero su hijo Manuel, dos o tres amigos, un secretario, y como es lógico, sus ayudantes militares; con el curso de los días sus amigos se cambiaron , pues si bien regresaban unos, otros llegaban a sustituirlos; uno de los últimos que llegó a la hacienda Mujica fue el Doctor Juan J. Ulloa a quien correspondió asistir al Presidente en sus últimos días. El Presidente Fernández ´ salió desde el 12 de enero para Puntarenas, y como lo había planeado, mantuvo desde allí constante comunicación con sus Ministros Doctor José María Castro y Licenciado Bernardo Soto, a quienes instruía con respecto a su manera de pensar referente a los asuntos que se presentaban. En Puntarenas se mantuvo hasta el 20 de enero en que con sus compañeros tomó una embarcación para hacer el trayecto por el golfo de Nicoya y el río Tempisque hasta el pequeño puerto de Bebedero, y luego a caballo el resto de la jornada hasta la hacienda Mujica, vecina a Bagaces. Allí estuvieron todo el mes de febrero y se preparaban para estar en la capital en los primeros días de marzo. Al comenzar este mes todo se desarrollaba con normalidad aunque un día don Próspero no amaneció bien de salud, pero pronto desapareció el mal; no obstante, otro día volvió a repartirse la molestia, y unas horas después había desaparecido; en esas oportunidades fue atendido por el Doctor Ulloa.

Esa era la situación, cuando sorpresivamente el sábado 7 de marzo le llegó un despacho urgente cablegráfico del Presidente de Nicaragua, don Adán Cárdenas, en que le comunicaba haberse enterado de que el Congreso de Guatemala había emitido un decreto por el cual declaraba constituida la Unión Centroamericana, y autorizaba al Presidente de ese país, General Justo Rufino Barrios, para que asumiese el mando militar a fin de hacer efectiva esa Unión. El asunto era gravísimo, y don Próspero retrasmitió ese mensaje al Ministro de Relaciones Exteriores con las instituciones de que se reuniese de urgencia Su Consejo Intimo, y se convocase de inmediato a una Junta de Notables.

El Consejo Intimo que estaba integrado por el Doctor José María Castro, los Licenciados Bernardo Soto, Ascención Esquivel, Mauro Fernández y Julián Volio, y don

Manuel Aragón, se reunió de inmediato y optó por la guerra. Apenas había terminado la reunión, llegó un cablegrama del Presidente de Guatemala para el de Costa Rica en que le manifestaba que por haber la asamblea Nacional de ese país aprobado la Unión Centroamericana, para realizarla él asumía el mando militar en Centroamérica. Las noticias habían comenzado a circular rápidamente en la ciudad de San José, y grupos de ciudadanos se situaban frente al Palacio Presidencial para mostrar su indignación. En la noche de ese día (sábado 7 de marzo) se reunió la Junta de Notables integrada por ciudadanos de la capital, Cartago, Alajuela y Heredia, y dicha Junta respaldó la tesis de declaración de guerra.

Mientras tanto, el Presidente Fernández había iniciado ese mismo día su regreso a San José, y en altas horas de la noche llegó a Puntarenas; puesto de inmediato y telegráficamente en comunicación con sus Ministros, dio su conformidad para que se publicara el Acuerdo en que se suspendían hasta por sesenta días las garantías consignadas en la Constitución de la República; asimismo, autorizó el Decreto en que se convocaba para el día siguiente al Congreso Constitucional con el objeto de someterle a su consideración esos trascendentes asuntos relativos a la soberanía nacional ahora amenazada. Después de eso, y ya cerca de la medianoche, puso un telegrama a sus Ministros en que les autorizaba a que actuasen en un todo de acuerdo sin consultarle a él porque estaba "demasiado cansado y débil".

El día 8 la pasó en Puntarenas y no se sintió nada bien, y aunque algunos amigos le pidieron que retrasase su viaje, se negó a hacerlo, y el lunes 9, efectivamente, tomó el tren para Esparza en donde muy pronto arribó, y de esa población envió nuevas instrucciones a los funcionarios de su gobierno. Aparentamente se encontraba mejor de salud, y así consta en los reportes que enviaron a San José el Doctor Ulloa y miembros de la comitiva presidencial. Ese día dio su aprobación al Acuerdo del Congreso en que se suspendía el orden constitucional y en que se facultaba omnímodamente al Poder Ejecutivo para dictar todas las disposiciones y tomar todas las medidas que el mantenimiento de la integridad del territorio costarricense y la soberanía de la Nación lo exigiese. Al mismo tiempo autorizó la emisión de un Decreto en que se tomaba algunas disposiciones de carácter económico para hacer frente a los gastos que ocasionasen las circunstancias de ese momento.

El día martes 10 el Presidente y los miembros de su comitiva tomaron coches para transladarse a San Mateo, y según los informes recibidos en San José la salud del mandatario continuaba mejorando. El trayecto fue lento por el mal estado del camino. Esa misma noche llegaron a Atenas, y aunque don Próspero se sentía algo cansado por las molestias del trayecto, su salud había mejorado bastante. En Atenas le aguardaba su esposa doña Cristina y su hija Pacífica, lo mismo que otras personas entre las que estaban el General Apolinar de Jesús Soto, don Faustino Víquez y don Francisco Fonseca.

El miércoles 11 don Próspero amaneció bastante bien como se deduce del telegrama que doña Cristina envió cerca del mediodía a don Angel Miguel Velázquez en que le decía: "Próspero sigue mejor", y otro a don Bernardo Soto cuyo texto era el siguiente: "Próspero está muy contento con todas las medidas que usted ha dado, pues según él, todas son muy buenas". Las horas del día transcurrieron sin que se presentase alarma alguna, y don Próspero mantenía conversación con todos, y se veía tranquilo, pero al comenzar la noche comenzó a sentirse cada vez más mal. El doctor Ulloa alarmado telegrafió a Soto: "El General está muy mal. Dígame que actitud tomo". Poco después de la medianoche su hijo Manuel puso un telegrama al Ministro Soto en que le decía: "Mande inmediatamente doctores". Conforme avanzaba la madrugada el estado del Presidente era peor, y podría decirse que ya había entrado en las horas de la agonía. Al fin, a las cuatro de la mañana y cinco minutos se paralizó el noble corazón de aquel gran hombre, Costa Rica había perdido a uno de sus más esclarecido gobernantes.

Mientras tanto, en la capital se esperaba con ansiedad la llegada del Presidente Fernández, y al recibirse la noticia de su muerte se produjo una consternación general. Rápidamente se emitió el Decreto por el cual el Licenciado Bernardo soto Alfaro como Primer Designado asumía el Poder Ejecutivo y el mando en jefe de ejército. Al mismo tiempo se había integrado una comisión por los Doctores Mariano Padilla, Juan J. Flores, Martín Bonefil y Federico Muñoz (este último en Farmacia) para que se trasladase a Atenas a fin de que junto con el Doctor Ulloa embalsamaron el cadáver; dicha comisión salió hacia aquel lugar pero al llegar a Alajuela el Doctor Padilla envió un telegrama a la Casa Presidencial en que decía: "Ordené al doctor Ulloa empiece a trabajar en el cadáver mientras llegamos los que vamos a ayudar en el embalsamamiento", efectivamente, cuando los médicos llegaron a Atenas el trabajo se encontraba casi al terminar, a pesar de las múltiples dificultades que hubo que vencer por la total carencia de instrumentos adecuados. Después de terminar tal operación, y tras de haberse recibido una caja mortuoria de San José, la comitiva se organizó para acompañar los restos mortales del mandatario hasta la ciudad de San José, a donde se llegó en horas de la madrugada del día siguiente; el cadáver del Presidente Fernández fue colocado en el Palacio Presidencial, en su sala principal.

Los funerales tuvieron lugar el sábado 14 de marzo en la Catedral de San José, y de allí se organizó un imponente desfile hasta el Cementerio General en donde se procedió a la inhumación del cadáver al tiempo que se le tributaban los honores militares. La inesperada desaparición del Presidente Fernández fue sentida por la mayoría de los costarricenses como una verdadera desgracia nacional pues con él desaparecía un ejemplar gobernante, un insigne patriota y un hombre bueno en el más amplio sentido de la palabra.

Y, unos breves comentarios más. La muerte de don Próspero Fernández fue tan inesperada que muchas gentes afirmaron desde el primer momento que no había ocurrido en circunstancias normales. El presbítero Antonio del Carmen Zamora, Gobernador de la Diócesis, informaba al Obispo Thiel, quien se encontraba en Panamá: "Hay opinión de que murió envenenado". El Arzobispo Sanabria comentó en una de sus obras históricas que esa misma opinión se divulgó rápidamente entre el público, y agregaba: "Hasta poseemos una relación hecha ante testigos por uno que lo fue de la muerte del general Fernández, en que se asegura que murió envenenado, pero como carece dicha relación de detalles técnicos, nos obstenemos de insistir sobre este asunto"; lo mismo afirmaron otras personas como el General Víctor Guardia, don Víctor Orozco y don Roberto Cortés, y muchas más. Esperamos que algún día se haga la luz en este asunto.

No queremos terminar estas referencias acerca de don Próspero Fernández, sin citar los interesantes conceptos emitidos por el Licenciado don Mauro Fernández con motivo de la inauguración del Busto de ese mandatario el 10 de agosto de 1883 en la ciudad de San José; tienen estos juicios mucho valor no solo por venir de un hombre tan eminente como don Mauro, sino porque principalmente porque él conoció muy bien al General Fernández y fue testigo de primer orden de su obra gubernativa. El reformador de nuestra enseñanza se expresa en esta forma:

"...Llamado en 1882 al Poder Supremo, fue cuando el General Fernández tuvo ocasión de hacer resaltar las bellas prendas que le ordenaban y cuando adquirió los verdaderos méritos relevantes que le hicieron digno de la recompensa que hoy se cumple.

"El país había permanecido por un largo período de tiempo bajo el régimen anormal, que de seguro no es el que conviene a un pueblo republicano, ni es el que más se atraen las simpatías generales en la época actual. Y tal es la fuerza de la costumbre y tal el halago del medio para los que se connaturalizan con un gobierno dictatorial, que sin ninguna dificultad habría podido continuarse y prolongarse indefinidamente la situación crítica y comprometida que a su entrega al Poder encontró el General Fernández.

"Mas, muy al contrario y con asombro y aplauso unánime, el General Fernández, haciéndose superior a las tendencias y propensiones tan fuertemente pronunciadas a todo lo que se adquiere en un largo aprendizaje, despreciando el aliciente de esa falsa gloria con que los viles y los pequeños marean a los gobernantes que a costa de la opresión y de la ruina del pueblo pagan sus adulaciones y su servilismo; en une palabra, haciendo todo esto que parece implicar un sacrificio sobrehumano en cada una de sus partes, con la mayor naturalidad y sencillez, y como si se tratara del cumplimiento del deber más simple, el egregio ciudadano comienza por reconstruir el país, por someterse a la ley y se rodea de personas honradas que le ayuden en la penosa y difícil tarea de gobernar.

"No paran aquí, empero, los méritos del General Fernández: animado siempre del deseo del bien y de la felicidad de la patria, él, que no tiene la vana y funesta pretensión de creer que todo lo puede por sí, que le adornan todos los dotes que la complicada labor de la Administración pública demanda, ostenta la joya mas preciosa de carácter, la modestia y la humildad, al llamar a su lado hombres versados en los negocios y capaces de ayudarle a dirigirlos en las arduas circunstancias que por entonces atravesaba el Estado. Da con tal hecho muestra de verdadera sabiduría, y él se reserva el papel que propiamente le correspondía y que se amoldaba a su índole y a sus condiciones; papel de la más alta importancia y esencialismo: el de ejecutor enérgico y decidido de las medidas que se habían considerado oportunas y resuelto adoptar.

"De una parte, pues, es él quien regulariza la marcha del gobierno y con quien elige con acierto los hombres que han de coadyuvar a ella; y de la otra, es el brazo fuerte que presenta apoyo en sus colaboradores y en el que se estrellan las resistencias que siempre encuentran los actos gubernativos de trascendencia. Débesele, por lo tanto, en gran parte, sino en su totalidad, lo bueno que se hizo durante su Administración.

"Recorremos ligeramente los actos más notables de ella.

"El prolongado lapso de tiempo, durante el cual el país había acometido empresas superiores a sus fuerzas, lo comprometió en una suma de más de dos millones de pesos, que si bien no de gran magnitud en sí, constituye una traba por demás embarazosa y difícil de superar sino es mediante un gobierno de economía y de un orden y bajo una administración que dé garantías y tranquilice a los acreedores. Ese gobierno y esa administración fueron los del General Fernández: durante su período de mando se arregló el pago de la deuda interior, que se practica religiosamente y que está al concluir.

"El proyecto, superior con mucho a las fuerzas de Costa Rica, en la época en que se inició, de construir un ferrocarril interoceánico, y acaso más que todo por la forma en que empeñó la empresa y se llevó adelante, sumió a la Nación en una deuda que la ahogaba, que estaba muy por encima de sus alcances actuales y que ni siquiera había la esperanza de llegar a satisfacer en muchísimo tiempo; deuda que después de haberla hecho retorcerse por algunos años en las angustias de la agonía, mientras pagó la enorme suma que por intereses solamente debía pagar cada año, concluyó por darle muerte ignominiosa; porque muerto moralmente está en el mudo de las naciones, el período que deja en descubierto su crédito, que no honra sus obligaciones; y muerte era esa de la cual no había esperanza siquiera de que volviese, porque la abrumadora suma de veinte millones de pesos a que ascendía la deuda, como si no bastara su colosal magnitud para enterrar y hacer desfallecer, crecía y crecía de año en año de una manera fatídica, y porque el ferrocarril interoceánico para el cual se había contraído estaba inconcluso, y no solo no prometía ayudar a devolver lo que había consumido, sino que exigía para su conservación la inversión de rentas de otras fuentes, era de muy escasa utilidad y amenazaba quedar pronto fuera de servicio.

"Vino el General Fernández y comprendiendo que Costa Rica no se levantaría de su

tumba, mientras no se le librase del enorme paso que la oprimía, y que la ruina completa del ferrocarril no se evitaría, ni éste podría convertirse de un gravamen que era en un elemento de prosperidad sino cocluyéndolo, aprendió con mano atrevida, confiando en los hombres sensatos que concibieron la medida y le indicaron su aplicación, y apesar de la viva oposición que encontró, el ventajosísimo arreglo de la deuda exterior y para la conclusión del camino de hierro al Norte; arreglo que todo conocemos, que redujo a la mitad el crédito contra la República, que disminuyó la tasa del interés, que estipuló términos cómodos para la amortización, que aseguró, en fin, la terminación del anhelado y caro ferrocarril a Limón. Hay más aún: por motivos que no es del caso examinar se había querido traer el ferrocarril por el río Sucio, y se adelantó la obra hasta ese punto. Llega el General Fernández al poder y reconoce lo que los hombres entendidos en la materia sostenían, pero que no había podido hacer valer antes: que el ferrocarril, aunque practicable en esa dirección, no satisfaría las necesidades agrícolas y comerciales del país por la elevada cordillera que se interpone entre esta ciudad y aquel lugar; y como hombre superior a las medianías, que al persuadirse de que la senda seguida es mala, vuelve atrás sin pararse a considerar el trabajo efectuado ni el tiempo perdido, y fijándose tan solo en lo que va a dejar de perderse, desentiéndose de los intereses particulares creados, que naturalmente se resienten y oponen una valla, y acomete con resolución la variación del trazado de la línea y la trae por el valle del Reventazón.

"Beneficios son éstos de grande importancia y significación que bien legitiman el tributo de agradecimiento que su Patria le ha consagrado.

"Tolerante y respetuoso con todas las clases de la sociedad, y con todos los credos y opiniones, el general Fernández observó esta conducta en tanto que el comportamiento de los círculos la justificó; pero una vez que alguno de ellos quiso extralimitarse de la misión que le está confiada , para convertirse en foco agitador que amargaba la tranquilidad pública,con la entereza de carácter que le distinguía, no obstante la gravedad del paso, ante la eminencia del peligro no vaciló en adoptar las severas medidas dictadas el 18 de julio de 1884.

"Puede decirse que la misma prematura muerte del General Fernández fue un sacrificio en eras de la Patria: ella resume el celo del mandatario por el cumplimiento estricto de su deber, cualquiera que sean las circunstancias, el ardimiento bélico del militar valiente y abnegado, el fuego patrio del buen ciudadano.

"Al recibir en su hacienda situada en la Provincia del Guanacaste, de la manera más inesperada y repentina, la noticia del singular capricho ocurrido al General Barrios de hacer por la fuerza de las armas la unión de Centroamérica, o lo que habría sido lo mismo, la Conquista de Centroamérica, el General Fernández postrado por enfermedad penosa y de riesgo como se hallaba, no hace alto en el mal estado de su salud; solo atiende a que su deber le llama a ponerse a la cabeza de las fuerzas que han de ir a rechazar al invasor audaz, y aguijoneado por la impaciencia que devora al hijo cariñoso que ve su madre en peligro, y estimulado por el celo del jefe que sabe que el cuerpo no obra sin que la cabeza lo dirija, emprende la fatigosa y larga jornada de Guanacaste al interior. No pudo llegar: su organismo consumido por la dolencia que lo aniquilaba, y que exacerbaron y abreviaron las penalidades a que se sometió, no pudo resistir más, y el General Fernández sucumbió en Atenas, víctima de la Patria en mucha parte.

"¿No son estos rasgos de patriotismo, esta abnegación, este conjunto de virtudes cívicas, bastantes para ilustrar no solo en su pueblo y en su época, sino por doquiera y en cualquier tiempo en que sean conocidos el nombre del ciudadano que los ha realizado.? ¿No lo son para obligar la gratitud nacional y manifestarla por medio del monumento que hoy se inaugura ?

"Inclinémonos con respeto ante el preclaro cuanto modesto ciudadano que en tan corto tiempo de gobierno supo adquirirse tanto y tan valioso título a la gratitud nacional, y felicitémonos de haber cumplido con un deber de justicia erigiéndole este monumento...

"Manes del General don Próspero Fernández! La patria os tributa el homenaje de su admiración por las virtudes cívicas de que disteis testimonio en la guerra, y os consagra este monumento en recompensa de vuestros eminentes servicios. Iluminad desde la mansión eterna en donde reposáis, a vuestros sucesores actuales y futuros en el Gobierno, y transmitidles la solicitud que empeñásteis en el bien de la patria, a fin de que puedan alcanzar el acierto que coronó vuestros esfuerzos.

"Y vosotros, ciudadanos, Inspiráos en el espíritu del prócer a cuya memoria habéis levantado este monumento. Como gobernante, imitadle; como gobernados, no consintáis en que las instituciones republicanas que él tanto mostró respetar sean jamás holladas.

DOÑA CRISTINA GUARDIA GUTIERREZ
(Esposa de don Próspero Fernández Oreamuno)

Hija del Coronel Rudecindo Guardia Robles y de doña María Gutiérrez Flores, nació en Barba de Heredia el 12 de mayo de 1842.

Contrajo matrimonio el 25 de diciembre de 1861 con don Próspero Fernández Oreamuno, y fueron los padres de dos hijos, Manuel y Pacífica.

Fue una dama de costumbres sencillas, y durante el tiempo en que su esposo fue Presidente de la República, supo desenvolverse en forma digna y prudente. En aquella época, y podrá decirse que esa costumbre se mantuvo hasta hace poco tiempo, las esposas de nuestros mandatarios se mantenían siempre en sus respectivos hogares, y solo aparecían en público cuando tenían que cumplir con algún compromiso social, pero jamás intervenía en los asuntos públicos. doña Cristina supo ser la compañera ideal de don Próspero, comprensiva, cariñosa sin ostentación de ninguna clase, supo hacerse acreedora al respeto de todos los costarricenses.

Murió en la ciudad de San José el 18 de enero de 1907, próxima a cumplir sesenta y cinco años de edad.

DON MANUEL FERNANDEZ GUARDIA

Nació el 18 de marzo de 1862, y por algunos años vivió con sus padres en la ciudad de Alajuela en donde don Próspero era Comandante de la Provincia.

En 1882 el gobierno designó al Licenciado León Fernández para el desempeño de una importante misión diplomática en Guatemala, y se hizo acompañar por sus hijos don Ricardo Fernández Guardia, después eminente historiador, y por don Manuel Fernández Guardia, hijo del Presidente de la República; ambos jóvenes eran primos hermanos entre sí. Ese viaje de don León Fernández tuvo mucho trascendencia porque buscó en el Archivo Nacional de Guatemala todos los documentos coloniales que se relacionaban con Costa Rica, y el Presidente de Guatemala en un cordial gesto de amistad con este país, obsequió aquellos documentos a nuestro gobierno, los cuales sirvieron para que el Licenciado Fernández organizase la Oficina de los Archivos Nacionales de Costa Rica, hoy nuestro Archivo Nacional.

En la primera mitàd del año 1884 el joven Manuel Fernández hizo un viaje a Europa, en donde tuvo oportunidad de conocer varios países, entre ellos España, Francia, Inglaterra e Italia.

Como su padre era dueño de una hacienda en Guanacaste, Manuel sentía gran placer en ir a aquella Provincia, donde rea muy bien recibido pues tenía muchas amistades; de más está decir que gustaba mucho de la ganadería, y era magnífico jinete.

Todas las personas que le conocieron le llamaban Laco en forma cariñosa, y gozaban mucho de su trato y conversación pues era sumamente simpático y alegre, gustaba de las reuniones y en ellas siempre sobresalía por su ingenio y gracia, cantaba bien y bailaba como ninguno. Sus aventuras en Guanacaste se recuerdan hoy por una composición musical que se hizo muy famosa que se titula "Los amores de Laco", y puede decirse que en aquella provincia no hay festividad en que no se toque.

Tres meses después de la muerte de su padre, el 21 de julio de 1885, contrajo matrimonio en San José con la señorita Dolores Pinto, hija del Licenciado con José Antonio Pinto Castro y doña Juana Samayoa, natural de Guatemala. De ese matrimonio hubo dos hijos: María Cristina y Próspero.

Don Manuel Fernández Guardia murió en la ciudad de San José el 5 de marzo de 1900. Su esposa que tenía su familia en Guatemala se trasladó a ese país con sus hijos, en donde muy pronto murió el varón. María Cristina (nacida el 16 de mayo de 1886) casó en 1908 con el ilustre abogado Doctor Roberto Lowenthal Castellanos, quien fue Ministro de Relaciones Exteriores y Representante Diplomático en varios países.

DOÑA PACIFICA FERNANDEZ GUARDIA

Nació en la ciudad de San José el 17 de julio de 1864, y se le impuso el nombre de su tía doña Pacífica Fernández, quien fue cabalmente junto con su esposo el Doctor José María Castro Madriz, quienes la llevaron a bautizar en calidad de padrinos.

Era aun muy niña cuando su familia se trasladó a Alajuela por haber sido su padre nombrado Comandante de Plaza, cargo que alternó con el de Gobernador de la Provincia. En aquella ciudad en la que vivió varios años hizo sus primeros estudios, y se relacionó con niñas y jóvenes de las principales familias; al radicarse nuevamente en la ciudad de San José era ya una señorita muy atractiva por su inteligencia y belleza.

Pocos días después de la muerte de su tío el Presidente don Tomás Guardia, y de haber sido su padre elegido Presidente de la República, cumplió Pacífica dieciocho años de edad. Aunque en las familias era corriente la costumbre de celebrarle a las niñas ese aniversario de la mejor manera posible, y lo más usual era ofrecerles un baile, en esta oportunidad, y por el duelo que afligía a la familia Guardia, sus padres le hicieron la promesa de que la fiesta se la ofrecerían al año siguiente. En efecto, así fue, y en los salones del Palacio Presidencial se realizó el baile que según las crónicas fue de lo mejor. Una fiesta espléndida a la que asistieron señoritas y jóvenes de las más importante familias como también amistades de los esposos Fernández Guardia. Entre los asistentes a aquella fiesta podríamos mencionar a tres distinguidos jóvenes que llegaron a ser Presidentes de la República: Bernardo soto, de veintinueve años de edad, quien desempeñaba el cargo de Ministro de Gobernación; Cleto González Víquez, de veinticinco años, quien redactó y publicó una larga crónica de la fiesta; y Ricardo Jiménez Oreamuno, de veinticuatro años, quien en aquella oportunidad hizo el brindis en honor de la festejada.

Al ocurrir el 12 de marzo de 1885, la inesperada muerte de don Próspero Fernández, el Licenciado Bernardo Soto, quien era el primer Designado asumió por ley la Presidencia de la República. Un mes después, don Bernardo contrajo matrimonio en la Casa Presidencial con Pacífica Fernández, y la ceremonia la efectuó el ilustre Canónigo Doctor Francisco Calvo, ejercía el cargo de Capellán Mayor del Ejército. Fruto de ese matrimonio fue un hijo, don Maximiliano, que casó el 22 de agosto de 1915 con doña Vera Field Hine.

Doña Pacífica Fernández Guardia de Soto falleció en la ciudad de San José el 31 de enero de 1919.

OTROS HIJOS DE DON PROSPERO

Por más de tres años vivió don Próspero Fernández en Guatemala en la época en que realizaba sus estudios, y fue en esos años cuando llegó a ser padre natural de dos niños, un varón y una mujer, que podrían haber tenido una misma madre, aunque no hay seguridad al respecto. Como persona responsable que era con Próspero contribuyó a su mantenimiento, y cuando regresó a Costa Rica envió periódicamente una suma de dinero para la atención de los infantes, a los que más tarde trajo al país con la anuencia de su esposa doña Cristina. El varón, de nombre Julio Asturias, se regresó después de Guatemala, y la niña, de nombre Guadalupe Fernández, pues usó siempre el apellido de su padre, se quedó definitivamente en Costa Rica y en este país formó su hogar. Diremos algunas palabras acerca de ello.

JULIO ASTURIAS: Nació en Guatemala el año de 1852. Llegó al país cuando contaba con unos catorce años de edad, y vivió en la ciudad de Alajuela en casa de su padre. El muchacho quería dedicarse a la carrera de las armas pero no pudo ingresar a nuestro ejército por ser menor de edad y por no ser costarricense. Pero, como tenía gran entusiasmo por la música, y era diestro en el conocimiento de un instrumento, se le dio un puesto en la Banda Militar de Alajuela; allí estuvo aproximadamente por tres años, muy inconforme por cierto, porque no le agradaba el país, y deseaba volver al suyo. Un día de tantos decidió enviar la renuncia de su puesto al Comandante de Alajuela, en la que le decía:

"Julio Asturias, menor de edad, individuo de banda y ciudadano de Guatemala, ante usted con el respeto debido vengo a manifestar: Soy guatemalteco y tengo atención en naturalización en este país, renunciando a mi país natal. En mi calidad de extranjero he servido por algunos años como individuo de Banda en esta plaza con toda mi voluntad, y ahora quiero separarme de tal servicio para dedicarme a aprender un oficio. En tal concepto, y no pudiéndome obligar contra mi voluntad a continuar en dicho servicio, como se podría hacer con un costarricense. - Al señor Comandante me presento suplicando se sirva concederme mi baja por ser de Guatemala que es la que imploro y juro. - Alajuela, junio 19 de 1869".

El comandante Alfaro envió esta renuncia al Ministro de Guerra, con la siguiente nota:

"Junio 21 de 1869. - En dos hojas útiles adjunto a usted Señor Honorable el escrito de renuncia de individuo de esta banda, que como extranjero guatemalteco, hace Julio Asturias, como de diecisiete años de edad; quien asegura haber servido aquí la calidad de tal extranjero. Este es hijo natural de don Próspero Fernández, según se asegura, quien lo recogió a este país, y que yo ignoro de que manera tomó servicio activo en Costa Rica".

Ignoremos cuánto tiempo más estuvo en el país el joven Asturias, y si llegó a iniciarse en algún oficio, lo cierto es que su principal anhelo era volver a Guatemala, y parece que pudo hacerlo pronto.

GUADALUPE FERNANDEZ: Nació en Guatemala en 1855, y llevó el apellido Fernández. En aquel país la cuidó primeramente doña Josefa Asturias a quien don Próspero le remitía periódicamente una cierta cantidad de dinero para el mantenimiento de la niña. Por cierto, en ocasión en que atrasó involuntariamente tal compromiso, doña Josefa presentó reclamo ante la autoridad judicial de su ciudad, reclamo que le hizo llegar a don Próspero por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores; desde luego, éste se apresuró a remitir a Guatemala la suma requerida para sufragar los gastos pendientes. Parece que muy poco después se encargó de cuidar a esa niña una señora llamada doña Rosa Martinea y, posteriormente, Guadalupe fue pasada a la casa de don Saturnio Tinoco y su señora esposa doña Joaquina Iglesias, quienes residían en aquella capital, y la trataron con mucho afecto. - Tiempo más tarde don Próspero la hizo venir a este país, y la mantuvo en su hogar, en donde su esposa doña Cristina le quiso como si fuese una verdadera hija, y ella correspondió al afecto que se le brindó a aquella casa en donde vivió feliz. Guadalupe era dulce de carácter e inspiraba gran simpatía en quienes la conocían. Don Juan Rafael Mora Garita, persona seria inteligente y responsable que acababa de obtener el grado de Bachiller en Leyes, conoció a Guadalupe e inició amistad con ella; los dos jóvenes se enamoraron y, después de algún tiempo, con la complacencia de don Próspero y doña Cristina, planearon unirse en matrimonio. Pero, al solicitar a Guatemala la partida de bautismo de Guadalupe, contestaron de allá que los libros de la iglesia en que había sido bautizada se habían perdido. Hubo, por lo tanto, que abrir una información especial en la cual los novios tuvieron que rendir testimonio. Veamos el documento:

"Comunicación del señor Juan Rafael Mora Garita. - 13 octubre de 1876. - Juan Rafael Mora Garita, de veintidós años de edad, ha resuelto contraer matrimonio con la señorita Guadalupe Fernández, hija del General don Próspero del mismo apellido. - Pero para conseguir esto, espero de Su Señoría muy Honorable me reciba información de testigos acerca de que ella es católica y que ha ejercido actos de tal, y declaración a su señor Padre General Fernández de que él supo en el mismo día que fue bautizada, en la Iglesia de las Mercedes en Guatemala y que era la que servía en ese entonces de parroquia. - No me es posible conseguir la fe de bautismo en razón de se ha perdido los registros, a consecuencia de la salida de los frailes de Guatemala y los completos desórdenes de la República por su política seguida y mal entendida.

"La señorita Fernández dijo: Que es soltera nativa de la República de Guatemala y feligrés de esta parroquia, de veintiún años de edad, hija natural del General don Próspero Fernández, de madre no conocida, porque desde pequeñita fue entregada a la casa de la señora Rosa Martínez, el cual la entregó después de su padre. (Primero escrito: "la casa del señor Saturnino Tinoco" en vez de "Señora Doña Rosa Martínez").

Aprobado todo por la autoridad eclesiástica, dio ésta su fallo aprobatorio y, por lo tanto, el 15 de octubre de 1876 el Presbítero Francisco Pío Pacheco Castillo, Cura y Vicario de la Parroquia de Alajuela unió en matrimonio a Guadalupe Fernández, de veintiún años, con Juan Rafael Mora Garita de veintidós años. Fueron padrinos de la boda don Alfredo Bonilla Carrillo y doña Cristina Guardia de Fernández. Para terminar, diremos que los nuevos esposos se radicaron en San José y dejaron muy apreciable descendencia.

NOTAS

1.- "En la Villa Nueva en beinte y siete de Marzo de mil setecientos ochenta y seis. Yo el Br. Don. Josef Onofre Ramírez, Cura Interino, bauticé solemnemente a Manuel Josef, legítimo de Don. Félix Fernández y de Da. Petronila Chacón, fueron padrinos de Dn. Mateo Mora y Da. Lucía Fernández, a quienes advertí su obligación. Y para que conste lo firmo. (firma y rúbrica).(Baut, San José, Libro número 4, Folio 42, No. 100)

2.- Sáenz Carbonell, Jorge, Los Años de la Ambulancia, San José, 1989, p.

3.- Archivo Nacional del Costa Rica. Protocolos de Cartago, t5, p. 419, Imprenta Nacional, San José, 1918.

4.- Años más tarde vendió esta hacienda a don Francisco Guardia.

5.- Desde años atrás esta propiedad le pertenecía a don Manuel; en el testamento del Presbítero Félix Velarde en 1816, declaraba éste ser dueño de un sembrado de café "frente a don Manuel Fernández".

6.- En realidad, limitaba al principio con la Casa del Ayuntamiento, en donde por un tiempo estuvo el Cabildo de San José, pero posteriormente el Cuartel pasó a ocupar dicha casa.

7.- El 4 de febrero de 1825 los Ciudadanos Gregorio, Manuel y María Josefa Oriamuno, todos por sí, y por don Isidro Oriamuno, que se halla ausente, dan poder a don Manuel Fernández para que los representantes en el pleito que tienen sobre tierras (Protocolos de Cartago, t. 6. p. 76).

8.- Los datos que hemos dado sobre este famoso pleito de tierras los hemos tomado de La Revista de los Archivos Nacionales, Año XXVI, Nos 7-12.

9.- González Víquez, Cleto, Obras Históricas, t. I, p. 54

10.- Hidalgo, Félix Torcuato, Memorias, en Revistas de los Archivos Nacionales de Costa Rica, año I Nos. 7-8.

11.- En la ciudad de Esparza, agosto primero de mil ochocientos cuarenta y uno: Yo el Cura Interino dí sepultura eclesiástica a Manuel Fernández, adulto, casado con Dolores Oreamuno, recibió los Santos Sacramentos de Penitencia y Extrema Unción. Entierro solemne, loque firmo. (Firma rúbrica) (Libro de defunciones, Esparza, No. 14, Folio 75)

12.- El trese de setiembre de mil ochocientos veinte y cuatro, yo el Tente, de cura ciudadano Rafael de el Carmen Calvo, habiéndose publicado las tres Proclamas que el Sto. Concilio de Trento dispone y no resultado impedimento, casé solemnemente yn Facie Eclesie al Ciudadano Manuel Fernández, h. l. de los ciudadanos Félix Fernández, y (Petronila Chacón) con la ciudadana Dolores Oreamuno, h. l. de los ciudadanos Gregorio Oreamuno y Juana de la Trinidad, fueron testigos de ciudadano Franco. Oreamuno, edad de 38 y 24 y lo firmo (Firma y rúbrica).

13.- Bautizos de San José, Libro 12, f. 240, número 625.

14.- Bautizos de San José, Libro 12, f. 326, número 541.

15.- Bautizos de San José, Libro 13, f. 65, número, 444.

16.- Bautizos de San José, Libro 13 , f. 167, número 386.

17.- Bautizos de San José, Libro 13, f. 347, número 544.

18.- Bautizos de San José, Libro 13, f. 446, número 736.

19.- Bautizos de San José, Libro 14, f. 95, número 446.

20.- Bautizos de San José, Libro 14, f. 197, número 533.

21.- Orozco González, Víctor, datos Políticos para la Historia contemporánea de Costa Rica (Inédito), pp. 43-45.

22.- Archivo Eclesiástico, Caja 59, Expediente matrimonial No. 56, 22 de febrero de 1845.

23.- Archivo Nacional de Costa Rica,Departamento de Protocolos, Expediente 431.

24.- Libro de Correspondencia semi oficial del Presidente Fernández.

25.- Fernández Güell, Federico, El futuro el Vuelo, Imprenta Borrase, 1960

26.- Archivo Nacional de Costa Rica, Congreso, número 7250

27.- Obregón, Rafael, Conflictos Militares y Políticos de Costa Rica, 1951, p. 64

28.- Archivo Nacional de Costa Rica, Congreso, número 8923.

29.- Se ha dicho que personas muy allegadas al General Guardia deseaban que la Presidencia quedase en manos de don Saturnino Lizano, o sea, que como a éste le había correspondido el mando a la muerte de Guardia, querían que continuase en el desempeño del cargo; y que enterado de esos planes, don Próspero Fernández, ganador en las elecciones, y quien era el sétimo Designado a la Presidencia, le exigió al señor Lizano la entrega inmediata del Poder, lo cual se verificó el 20 de julio; eso explica por qué el señor Fernández asumió la Presidencia antes de que comenzase el período presidencial para el que había sido elegido.

30.- El tiempo, San José, 26 de agosto de 1882.

31.- Periódico las Novedades, de Nueva York, reproducido por Gaceta Oficial, 29 de enero de 1884.

32.- Congreso, Acta número , 46, artículo 10, 17 julio de 1883.

33.- Gaceta Oficial, agosto de 1886. Este discurso se encuentra también en el libro "El Pensamiento Liberal" (Antología), del licenciado Eugenio Rodríguez Vega, Editorial Costa Rica. 1979, pp. 176-180.

34.- Archivo Nacional de Costa Rica, Secretaría de Guerra, No. 5694, folio 84.

35.- Archivo Nacional de Costa Rica, Secretaría de Guerra. No. 6766. folio 52.

36.- Archivo Nacional de Costa Rica, Relaciones Exteriores, Caja 33

37.- Don Juan Rafael Mora Garita, había nacido en San José el 13 de abril de 1854. La Universidad de Santo Tomás de Costa Rica le otorgó el título de Bachiller en Leyes en 1874, lo mismo que a sus compañeros Felix Arcadio Montero, Francisco Chavez Castro, Manuel F. Quirós, Andrés Venegas y Alejandro Castro Carrillo. - Se incorporó al Colegio de Abogados el 28 de diciembre de 1877. De él se ha dicho que su carácter y sus principios le mantuvieron siempre alejado de los vaivenes de la política y por consiguiente del ejercicio de cargos públicos, dedicándose por entero al ejercicio de su profesión,

38.- Archivo Eclesiástico, Caja 231, número 200, Expedientes Matrimoniales.

39.- Don Adolfo Bonilla Carrillo fue un distinguido ciudadano que casó con la única hija que tuvo don Tomás Guardia, en su primer matrimonio.

40.- La partida de matrimonio dice así: "En la ciudad de Alajuela el quince de octubre de mil ochocientos setenta y seis. - Yo el abajo firmado Cura y vicario de esta Parroquia previas leídas las formalidades prevenidas en el Instrán (?) del Obispo y requeridas por el Santo Concilio de Trento, después de haber obtenido la correspondiente dispensa de proclamas, desposé y velé "infacié Coram testibus al Señor Juan Mora h. l. de don Dionisio Mora finado y doña Josefa Garita, con la señorita Guadalupe Fernández , de veintidós años, h. n. de don Próspero Fernández: fueron padrinos don Adolfo Bonilla y doña Cristina Guardia de Fernández. Para constancia firmo la presente. Federico. Pío Pacheco (rúbrica).